Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PI-F-09	02	11/01/2023

CERTIFICADO No.: 068-2024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos gestionada a través de los sistemas de información MGA Web y SUIFP, así como analizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Una Sola Montería""
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Circuito 2. Circuito para la equidad"
SECTOR:	41 - Inclusión Social y Reconciliación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud
ID:	889615
CÓDIGO BPIN:	2024230010065
NOMBRE DEL PROYECTO:	Diagnostico, mejoramiento y mantenimiento de la estructura física de Centros de Desarrollo Infantil en el municipio de Montería
PRODUCTO PRINCIPAL:	4102005 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas
VALOR:	$ 20.252.920,00"
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Infraestructura
RESPONSABLE:	Iris Spath Carreño

"Se ajusta el valor total del proyecto y la armonización con el nuevo Plan de Desarrollo.

El presente certificado se expide a solicitud del Secretario/Jefe de Oficina respectivo, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Montería a los 17 días del mes de julio de 2024.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

Elaboró: Daniela Nader Salgado / Contratista SPM
Revisó: Viviana Jiménez Negrete / Asesora SPM

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión disponible para SIG de la red interna del Coordinador SIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada copia documento no controlado.

Que, con base a lo anterior, el proyecto registrado con **BPIN 2024230010065** denominado **"DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, por valor inicial de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($20.252.920,00),** fue viabilizado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP y se encuentra en estado EN EJECUCIÓN.

Por parte, se inscribió el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, que se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "*Una Sola Montería*" de la siguiente manera; Línea Estratégica: Circuito 2. Circuito para la equidad; Sector: *41 - Inclusión Social y Reconciliación*; Programa: *4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud*, y se encuentra inscrito en el banco de Proyectos del Municipio con el código **BPIN 2024230010119,** por valor de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.743.459.346,00),** según consta en el certificado de inscripción de banco de proyecto de fecha **17 de julio del 2024**, expedido por el Secretario de Planeación Municipal, tal como se muestra a continuación:

2495/2

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-09	01	23/01/2023

CERTIFICADO No.: 122-2024

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos gestionada a través de los sistemas de información MGA Web y SUIFP, así como analizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Una Sola Montería"
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Circuito 2. Circuito para la equidad
SECTOR:	41 - Inclusión Social y Reconciliación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud
ID:	10210068
CÓDIGO BPIN:	2024230010119
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento mantenimiento y construcción de la estructura física de centros de desarrollo infantil en el municipio de Montería
PRODUCTO PRINCIPAL:	4102005 - Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas 4102004 - Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas
VALOR:	$ 2.743.459.346,00
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaría de Infraestructura
RESPONSABLE:	Iris Spath Camacho

El presente certificado se expide a solicitud del Secretario/Jefe de Oficina respectivo, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Montería a los 17 días del mes de julio de 2024.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ

Elaboró: Daniela Nader Salgado / Contratista SPM
Revisó: Viviana Jiménez Negrete / Asesora SPM

La versión digital y coordinación de este documento, para primar en su conservación y acceso por consultores, integrante de Gestión disponible para tal fin a través del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

Que con base a lo anterior, el proyecto registrado con **BPIN 2024230010119** denominado **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"**, por valor inicial de **DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.743.459.346,00)**, fue viabilizado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP y se encuentra en estado EN EJECUCIÓN, con la siguiente cadena de valor:

Objetivo específico	*Actividades asociadas al producto*
Objetivo específico 1: Mejorar la cobertura en los servicios de atención integral a la primera infancia. **Producto:** Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas **Medido a través de:** Número de edificaciones **Cantidad / Meta:** 5,00	REALIZAR INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE MEJORAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES. **Costo: $ 1.836.205.470,00** **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÌA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

Costo: $ 2.008.977.158,00	REALIZAR INTERVENTORÍA A LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA **Costo: $172.771.688,00** **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí
Objetivo específico 1: Mejorar la cobertura en los servicios de atención integral a la primera infancia. **Producto:** Edificaciones de atención a la primera infancia construidas **Medido a través de:** Número de edificaciones **Cantidad / Meta:** 2,00 **Costo:** $ 734.482.188,00	REALIZAR INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. **Costo: $ 734.482.188,00** **Etapa:** inversión **Ruta crítica:** Sí

Que, una vez surtidos los tramites precontractuales respectivos, en fecha 4 de diciembre de 2024, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. suscribieron el Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 con el objeto de contratar "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", pactándose conforme a la Cláusula 4 del anexo de condiciones contractuales, un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

- **Fase 1:** Diagnostico, estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio.
- **Fase 2:** Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

Así mismo, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 5 del anexo de condiciones del contrato de obra en mención, se acordó un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE, equivalentes a 197,057 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024, suma que se discriminó de la siguiente manera:

- **Fase 1**: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
- **Fase 2**: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00).

El Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 inició su ejecución en fecha 7 de enero del año 2025, según consta en el acta de inicio respectiva. No obstante, en fecha en fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

denominado *"MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

> *"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:*
>
> *• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*
> *• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO:** Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

En línea con lo anterior, se cuenta con UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2 y, se dejó consignado en el parágrafo primero antes descrito que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar se requiere un plazo superior a UN (1) MES, para realizar la prórroga respectiva.

Por otra parte, con el propósito de contar con una interventoría externa e integral que realice labores de seguimiento y control a la ejecución del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024, en fecha 06 de diciembre de 2024 se celebró con la sociedad BUSERCO S.A.S. el contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA." por valor de $172.486.542 y un plazo de CUATRO (4) MESES.

Que, consta en los comités a través de los cuales se hace seguimiento a la ejecución de los contratos antes descritos que, en fecha 1° de abril de 2025 por parte de la interventoría BUSERCO S.A.S y el contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S. socializaron al Municipio de Montería, los resultados de la FASE 1 de diagnóstico, estudios y diseños de los seis (6) CDIS los Recuerdos, Vallejo, Villa Cielo, Villa Melissa, Mogambo y Brisas del Sinú (Vallecitos del Sinú), cuyo presupuesto total superó ostensiblemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2, correspondiente a $2.545.193.168,00.

De modo que, si bien en todos los CDIS se identificaron necesidades importantes, precisamente con este tipo de contratos que incluye diagnósticos, estudios y diseños se

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

busca conocer las necesidades de cada uno de los sitos objeto del contrato, poner a disposición de la entidad los estudios y diseños para abarcar dichas necesidades y, que en caso de que los recursos dispuestos para el contrato por la entidad contratante no sean suficiente para cubrir la ejecución de la totalidad de las necesidades en el momento, las intervenciones sean priorizadas con los recursos disponibles y pueda la entidad con los resultados de la etapa 1, realizar posteriores intervenciones.

De modo que, conforme a lo recomendado por la interventoría, se priorizó la intervención en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo, toda vez que, su titularidad está en cabeza del MUNICIPIO DE MONTERÍA y con la intervención de estos CDIS se tendrían beneficios significativos con un valor aproximadamente ajustado al valor contractual de la fase 2. En ese sentido, si bien el valor de la intervención de estos tres CDIS priorizados asciende a $3.037.477.379, se iniciaron las intervenciones con el valor contractual asignado a la fase 2 que es $2.545.193.168,00, también se expuso que, la ejecución de actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo se requiere un plazo de DOS (2) MESES y que, quedarían pendiente de financiación actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnostico, por valor de $492.284.211.

En línea con lo anterior, se consignó en las diferentes actas de comité que, el contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 requiere una prórroga por DOS (2) MESES correspondientes a UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo y, UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2 para los CDIs Villa Cielo y Los Recuerdos.

Así mismo, con el fin de darle continuidad a las labores de seguimiento y control de la interventoría externa e integral, se requiere adición de recursos al contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

Que, en línea con las necesidades antes descritas, por parte de la SECRETARÍA DE INFARESTRUCTURA, el interventor BUSERCO S.A.S. y el contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S. en fecha 6 de mayo de 2025, acordaron suspender la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, con el fin de realizar en una sola actuación administrativa adición de recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

Teniendo en cuenta que la no inclusión de estas actividades afecta la funcionalidad integral de los CDIS, se considera pertinente una **adición presupuestal** y en **tiempo.** Esta permitirá incorporar las intervenciones prioritarias identificadas, mejorando las condiciones de habitabilidad, salubridad y seguridad para los niños beneficiarios, y asegurando la sostenibilidad de la infraestructura.

Que el proyecto fue inscrito mediante dos bancos de proyectos así;

2497/12

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

FASE	BPIN	VALOR
FASE 1 Diagnostico	2024230010065	$ 20.252.920,00
FASE 2 Obra civil (mejoramiento, mantenimiento y construcción) + Interventoría	2024230010119	$ 2.743.459.346,00

Que el presente ajuste se refiere a la fase 2: Obra civil (mejoramiento, mantenimiento y construcción) e Interventoría del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"** inscrito con **BPIN 2024230010119**.

Que, de conformidad con lo descrito anteriormente, se requiere adicionar así:

CONTRATO	Valor Contrato	Valor requerido	Valor total con adición
LP-SIM-030-2024 FASE 1 BPIN 2024230010065	$ 16.551.024,00	$0	No se afectará La etapa finalizó
LP-SIM-030-2024 FASE 2 BPIN 2024230010119	$2.545.193.168,00	$492.284.211,00	$3.037.477.379,00
CMA-SIM-035-2024 BPIN 2024230010119	$172.486.542	$ 37.546.894,00	$210.033.436,00
TOTAL	**$ 2.734.230.734,00**	**$ 529.831.105,00**	**$3.264.061.839,00**

Así las cosas, se requiere adicionar a la MGA cuyo alcance es la etapa 2, con BPIN 2024230010119:

Que, el Decreto 1082 de 2015 establece que, con posterioridad a su registro, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes; *"Se consideran ajustes a los proyectos de inversión pública aquellas modificaciones que no cambien el alcance de los proyectos viabilizados y registrados en el Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. El alcance de los proyectos está compuesto por sus objetivos general y específicos, sus productos y localización"* (artículo 2.2.6.4.4. Decreto 1082 de 2015).

Que, para realizar dicho ajuste en la Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP, y toda vez que el proyecto se encuentra en estado "EN EJECUCIÓN", se pueden aplicar los pasos descritos el Manual de Procedimientos Para La Gestión de Proyectos de Inversión Pública

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÌA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

en Colombia, en el CAPÍTULO 6.3 PROCESOS DE EJECUCIÓN, PUNTO 6.3.1. SUBPROCESO DE AJUSTES cita lo siguiente: "Este subproceso se desarrolla durante la etapa de inversión y tiene como objetivo la actualización de la información configurada como línea base técnica del proyecto durante el proceso de planeación y presupuestal durante el subproceso de programación, tanto para la vigencia de la ejecución como de la programación en el horizonte de vida del proyecto siempre y cuando no se afecte su alcance". Lo anterior soportado en el siguiente marco normativo: Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto; Decreto 1068 de 2015, compilatorio sector Hacienda y Decreto 1082 de 2015, compilatorio sector Planeación.

Que, mediante Resolución N° 578 del 26 de junio de 2024, modificada por la Resolución N° 1163 de 27 de septiembre de 2024, expedidas por el alcalde del municipio de Montería, se delegaron funciones a la secretaria de infraestructura municipal,

Que, así mismo la Gerencia de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Montería en el marco de las funciones y competencias revisó y avaló técnicamente lo descrito en la parte motiva de la presente resolución,

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el ajuste del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"** identificado con **BPIN 2024230010119** para adicionar recursos por valor de **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS ($529.831.105,00).**

Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.				
Objetivo General Proyecto	Mantener la cobertura en los servicios de atención integral a la primera infancia.				
Articulación del Objetivo General con PND 2023 - 2026 (Transformación y Catalizador)	Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social Catalizador: 03. Educación de calidad para reducir la desigualdad				
Objetivo específico	Producto	Actividad	valor	Ajuste	Valor final
Mejorar las condiciones físicas de las edificaciones para la prestación de servicios de atención integral a la primera infancia	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	REALIZAR INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE MEJORAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS DE EDIFICACIONES.	$1.836.205.470,00	+$ 492.284.211,00	$ 2.328.489.681,00
		REALIZAR INTERVENTORÍA A LA INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	$172.771.688,00	+$ 37.546.894,00	$ 210.318.582,00

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

Mejorar la cobertura en los servicios de atención integral a la primera infancia.	Edificaciones de atención a la primera infancia construidas	REALIZAR INTERVENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.	$734.462.188,00	$0	$734.482.188,00
TOTAL			**$2.743.459.346,00**	**$ 529.831.105,00**	**$ 3.273.290.451,00**

PARÁGRAFO 1: El valor del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"** identificado con **BPIN 2024230010119.** con el ajuste quedará en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($3.273.290.451,00).**

PARAGRÁFO 2: Los recursos que se trasladan del proyecto contra crédito son provenientes de la fuente de financiación RECURSOS PROPIOS amparados mediante Decreto 0347 de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: METAS PRODUCTOS CADENA DE VALOR. Con las modificaciones presupuestales realizadas al proyecto "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**", las metas de los productos de la cadena de valor del proyecto disminuyen así:

ALCANCE	META INICIAL	META AJUSTADA
Construcción	2	1
Adecuación	5	2
TOTAL	**7**	**3**

ARTICULO TERCERO: HORIZONTE DEL PROYECTO. Con las modificaciones presupuestales realizadas al proyecto "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**", se amplia el horizonte de ejecución hasta la vigencia 2026, así:

2024		
ALCANCE	META FISICA	META FINANCIERA
Construcción	1	$2.743.459.346,00

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÌA DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119.

Adecuación	0	$0
TOTAL	1	$2.743.459.346,00

2025		
ALCANCE	META FISICA	META FINANCIERA
Construcción	0	$0
Adecuación	2	$ 529.831.105,00
TOTAL	2	$ 529.831.105,00

ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES ÁVILA
GERENTE DE PROYECTO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectaron: Luzcelys Causil- Contratista SIM
Katy Castillo- Contratista SIM

Reviso jurídicamente: María Mercedes González- Abogado SIM
Revisó técnicamente: Daniela Nader- Contratista banco de proyectos SPM

Aprobó: Viviana Jiménez- Contratista Banco de proyectos SPM

DOCUMENTO TECNICO

2499

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-07	**01**	**3/10/2022**

CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO 2
 1.1. Nombre del proyecto: 2
 1.2. Nombre de la secretaría / dependencia proponente: 2
 1.3. Sector de inversión: 2
 1.4. Tiempo de ejecución en meses: UN (1) MES 2
 1.5. Localización: 2
2. RESÚMEN EJECUTIVO 3
3. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA 3
 3.1. Plan Nacional de Desarrollo: 3
 3.3. Plan Municipal de Desarrollo: 3
4. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS 4
 4.1. Análisis técnico de la alternativa seleccionada 4
5. RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN 4

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

2500

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07	01	3/10/2022

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1. Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÒN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.

1.2. Nombre de la secretaría / dependencia proponente:

- **Nombre secretaría / dependencia proponente:** Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería

1.3. Sector de inversión:

Lineamiento Estratégico 1: Circuito 2. Circuito para la equidad
Sector: Inclusión Social
Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

1.4. Tiempo de ejecución en meses: UN (1) MES

1.5. Localización:

Departamento:	CÓRDOBA
Municipio(s):	MONTERÍA

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07	01	3/10/2022

2. RESÚMEN EJECUTIVO

El presente proyecto tiene como propósito mejorar y aumentar las instalaciones de los Centros de Desarrollo infantil, ubicados en la zona urbana del municipio de Montería, los cuales se encuentran deteriorados, más específicamente lo que se refiere a acabados, obra blanca, cubierta, cielo raso y el reemplazo de los aparatos sanitarios (sanitarios, lavamanos y orinales) en mal estado, o en su defecto, proporcionar nuevos cuando los existentes no sean suficientes para cubrir la demanda.

3. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

3.1. Plan Nacional de Desarrollo:

Nombre del Plan Nacional de Desarrollo: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la vida

Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social

Pilar: 01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar

Catalizador 13. Educación de calidad para reducir la desigualdad

Sector: Inclusión social y reconciliación

Programa: 4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

3.2. Plan Departamental De Desarrollo:

Nombre del Plan Departamental: Córdoba lo tiene todo para estar a otro nivel 2024-2027

Eje estratégico estructural: 1 Eje transformador D. Córdoba segura, en paz y con justicia.

Programa del Plan de Desarrollo Departamental: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

3.3. Plan Municipal de Desarrollo:

Nombre del Plan Municipal: Una Sola Montería 2024-2028

Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal: Circuito 2. Circuito para la equidad

Sector del Plan de Desarrollo Municipal: Inclusión Social

Programa del Plan de Desarrollo Municipal: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

4. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS

4.1. Análisis técnico de la alternativa seleccionada

Con los recursos adicionales se realizará intervención de los CDI Villa Cielo y Los Recuerdos a través de excavacion manual, cargue y retiro de material sobrante, con acarreo libre, relleno con material seleccionado compactado, empleando solado en concreto de 15,2 mpa (2200 psi e=5 cm) y acero de refuerzo fy=420mpa asi como, concreto para zapatas de 21 mpa, viga de cimentación de 20x25 en concreto de 21 mpa.

Adicionalmente la estructura de soporte para cubierta en perfil phr, pintada con base anticorrosiva y acabado esmalte sintético, suministro e instalación de cubierta termo acustica blanca e=2,5mm, de caballete en teja termoacustico blanco e=2,5mm, suministro e instalación de ventilador tipo kdk o similar y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento y suministro e instalación de bombilla superled de 50w, luz blanca, 6500k

suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica, de equipo hidroneumático de 120 l rango de operación ax 73 psi y de equipo de bombeo. según diseño.

Adicionalmente, se realizará la limpieza de tanque de almacenamiento y reposición de tapa, divisiones sanitaria, en acero inoxidable cal 20, entamborado de 1" con relleno en lamina de piestireno y espuma poliuretano, tabiques, separadores, puertas de 0.60x1.60m y complementos para ensamblar en sitio así como suministro e instalación de entrepaños en madera para organizadores en aulas de clases.

5. RESUMEN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN

Fuente de recursos	Valor
R.B. SGPPROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION 16	$477.599.762,00
R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL 16 –	$14.684.449,00
R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL 16	$34.465.165,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.

2503

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	DOCUMENTO TÉCNICO PARA PROYECTO DE INVERSIÓN	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SP-PE-F-07	01	3/10/2022

El valor del proyecto **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"** identificado con **BPIN 2024230010119.** con el ajuste quedará en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE ($3.273.290.451,00).**

Finalmente, se indica que mediante Resolución N° 578 del 26 de junio de 2024, modificada por la Resolución N° 1163 de 27 de septiembre de 2024, expedidas por el alcalde del municipio de Montería, se delegaron funciones a la secretaria de infraestructura municipal, para el ajuste de la cadena de valor de los proyectos a cargo,

Y en ese mismo sentido, la Gerencia de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Montería en el marco de las funciones y competencias revisó y avaló técnicamente lo descrito en el presente documento.

Firmado en Montería a los siete (07) días de octubre de 2025

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretario de Infraestructura de Montería

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES ÁVILA
GERENTE DE PROYECTO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Julio Rodríguez – Contratista SIM
Revisó: Luzcelys Causil- Contratista SIM

VIABILIDAD SECTORIAL

2504

Alcaldía de
MONTERÍA

VIABILIDAD SECTORIAL

Que el ajuste realizado mediante Resolución 0035 del 07 de octubre de 2025 al proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÒN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.." cumple las condiciones y criterios que lo hacen susceptible de financiación, y ofrece los beneficios suficientes frente a los costos en los cuales el municipio de Montería, Córdoba va a incurrir. Se realizó el análisis de la información técnica, social, ambiental, jurídica y financiera bajo los estándares metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (Decreto 1082 del 2015).

Que el ajuste realizado mediante Resolución 0035 del 07 de octubre de 2025 al proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÒN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA" fue viabilizado bajo los siguientes criterios:

DIMENSIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
Dimensión: articulación con los planes y política pública – (jurídico)	¿El programa sectorial al que fue asociado el proyecto está articulado con su alcance y el de su producto principal?	CUMPLE	
	¿El proyecto define claramente su articulación con ejercicios de planeación?	CUMPLE	
	¿El proyecto muestra un aporte claro al cumplimiento de metas de indicadores del plan nacional de desarrollo al cual está vinculado?	CUMPLE	
	¿El proyecto muestra un aporte claro al cumplimiento de metas de indicadores del plan departamental de desarrollo al cual está vinculado?	CUMPLE	
	¿El proyecto muestra un aporte claro al cumplimiento de metas de indicadores del plan de desarrollo municipal vigente?	CUMPLE	
Dimensión: aspectos metodológicos de formulación - (técnico)	¿De acuerdo con los documentos soporte, son claras las expectativas y la contribución de los involucrados en el problema?	CUMPLE	
	¿La descripción del problema explica específicamente la necesidad y en particular el árbol de problemas?	CUMPLE	
	¿La magnitud del problema es medible y verificable?	CUMPLE	
	¿Los productos planteados, conllevan al cumplimiento de los objetivos específicos?	CUMPLE	
Dimensión: aspectos técnicos de estructuración - (técnico, social, ambiental)	¿El presupuesto del proyecto es claro y coherente con las intervenciones a realizar y el cronograma proyectado?	CUMPLE	
	¿La información del proyecto se respalda con los estudios técnicos exigidos en la lista de requisitos sectorial?	CUMPLE	

2505

Alcaldía de
MONTERÍA

	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	CUMPLE	
Dimensión: rentabilidad económica – (financiero)	¿El proyecto contempla los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las metas?	CUMPLE	
Dimensión: sostenibilidad – (jurídica)	¿Se considera que la operación del proyecto es sostenible en el tiempo?	CUMPLE	

Dado lo anterior SI se otorga la VIABILIDAD el ajuste realizado mediante Resolución 0035 del 07 de octubre de 2025 al proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÒN DE LA ESTRUCTURA FISICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.".

Para constancia se firma en el municipio de Montería, departamento de Córdoba, a los siete (07) días del mes de octubre de 2025

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Montería- Departamento de Córdoba

Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

INGRID MORALES AVILA
GERENTE DE PROYECTOS
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Elaboró: Katy Castillo- Contratista SIM
Reviso: Luzcelys Causil- Contratista SIM

ACTAS DE COMITE

2506/2

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

ACTA DE COMITÉ No. 7

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE
VALOR FASE 1:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
VALOR FASE 2:	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
PLAZO FASE 1, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	TRES (3) MESES
PLAZO FASE 2, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	07 DE MAYO DE 2025
INTERVENTORÍA:	BUSERCO S.A.S
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-035-2024
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FASE 1

En la ciudad de Montería, al primer (1°) día del mes abril del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S**, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor **BUSERCO S.A.S**, representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional designado para el seguimiento del proyecto **RODRIGO MORENO PAEZ**, se llevó a cabo el presente comité en la oficina de la secretaria de infraestructura, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.
2. AVANCE DE OBRA SEMANAL.
3. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves

3.1. Intervención por parte del interventor.

3.2. Intervención por parte del contratista de obra.
3.3. Intervención por parte del Municipio.
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO
5. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS.**

Descripción del Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
Revisión de entregables CDI Mogambo	Interventoría	Cumplido	NA

2. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves**

3.1. Intervención por parte del interventor.

Por parte de la interventoría se informa que, acorde con los compromisos adquiridos en el comité anterior, mediante oficio sin número de radicación de fecha 18 de marzo de 2025, se comunicó al contratista de obra las observaciones para el Diagnóstico del CDI Mogambo – Fase I (diagnostico, estudios y diseños).

De ahí que, mediante oficio sin número de radicación de fecha 25 de marzo de 2025, se entregó por parte del contratista de obra a la interventoría, la subsanación de las observaciones encontradas y, finalmente, mediante oficio sin número de radicación de fecha 31 de marzo de 2025, la interventoría emitió la aprobación de Diagnostico CDI Mogambo – Fase I (diagnostico, estudios y diseños).

Así las cosas, en el presente comité la Interventoría confirma el haber recibido por parte del contratista la información correspondiente a los entregables establecidos en el Anexo 1 - Anexo técnico Publicado durante el Proceso de Contratación LP-SIM-030-2024, **3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE - FASE 1 – DIAGNOSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑO,** que seguidamente se describen:

- Informe de Diagnóstico (incluye informe predial, diagnóstico detallado con registros fotográficos y propuestas de soluciones para cada área problemática, Identificación de puntos y/o zonas específicas y estructuras a intervenir y diseños preliminares para las mejoras).

1: Memoria de Cantidades de Obra:
- Cálculo detallado de las cantidades de obra necesarias, incluyendo gráficos.

2. Presupuesto de Obra:
- Presupuesto detallado por capítulos necesarios para la ejecución del proyecto.

3. Especificaciones Técnicas de Construcción:

2507/12

- Definición de las especificaciones técnicas para cada una de las actividades previstas.

4. Programación de Obra y Flujo de Caja:
 - Planificación detallada de la ejecución del proyecto, incluyendo cronograma de actividades y flujo de caja.

5. Análisis de Administración, Imprevistos y Utilidades (AIU):
 - Evaluación de los costos de administración, posibles imprevistos y utilidades.

6. Análisis de Precios Unitarios:
 - Detalle de los precios unitarios por ítem, respaldado por un estudio de mercado y cotizaciones.

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS:

 - Informe de diagnósticos con registros fotográficos y actas de asistencia de todas las sedes priorizadas;
 - Informe de estudios de suelos de las sedes que lo requieran de acuerdo al diagnóstico realizado por el consultor y aprobado por la interventoría y el municipio;
 - Levantamientos arquitectónicos, eléctricos, e hidrosanitarios
 - Planos de diseños arquitectónicos, eléctricos, hidrosanitarios y estructurales de las sedes que lo requieran de acuerdo al diagnóstico realizado por el consultor y aprobado por la interventoría y el municipio.
 - Memoria de cantidades de obra de acuerdo con los diseños y estudios realizados;
 - Análisis de precios unitarios por ítem de cada una de las sedes.
 - Presupuesto de obra de cada una de las sedes
 - Especificaciones técnicas de construcción de cada una de las sedes

Así mismo, el interventor informa que ha revisado y aprobado los documentos entregables correspondientes a la Fase I de Diagnóstico y Diseño, así como el presupuesto final resultante de esta etapa, que incluye todas las necesidades identificadas por cada CDI.

En ese sentido, la interventoría manifiesta que, mediante oficio sin número de radicación de fecha 1 de abril de 2025 envío a la entidad contratante, los entregables descritos líneas atrás.

3.2. Intervención por parte del contratista.

Por parte del contratista de obra, se realiza un resumen del diagnóstico de cada uno de los CDIS.

CDI Vallejo:

1. Se visualizó deterioro en la infraestructura sanitaria, afectando el correcto uso de los mismos. generando problemas de higiene y funcionalidad, lo que compromete el bienestar de los niños y del personal del CDI. Se requiere la intervención correctiva en cumplimiento con las normativas NTC 1500, NTC 6705 y NTC 4595 para garantizar condiciones óptimas de salud y operatividad.

2. Se identifican desniveles en el terreno, agrietamiento en pisos lo que dificulta el tránsito seguro dentro de las diferentes zonas de la institución. Estas irregularidades representan un alto riesgo para la seguridad de los niños y el personal, por lo que es prioritaria la rehabilitación de estas áreas conforme a la NTC 4595 para garantizar accesibilidad y seguridad en la movilidad.

3. Los elementos no estructurales como muros, pisos y acabados presentan un nivel moderado de deterioro debido a la falta de mantenimiento preventivo y a la exposición a humedad y filtraciones. Se hace necesario el mantenimiento correctivo para preservar la durabilidad y estética de la infraestructura, siguiendo los parámetros establecidos en la NTC 4595.

4. Presenta filtraciones de agua lluvia. Esta condición compromete la integridad estructural y la protección de los espacios del CDI, por lo que se requiere una intervención prioritaria con base en la NTC 4595 para garantizar un entorno seguro y adecuado.

5. Se han identificado conexiones eléctricas improvisadas y elementos en mal estado como tomacorrientes e interruptores, lo que compromete la seguridad y el correcto abastecimiento de energía. Se requiere una intervención basada en la normativa RETIE para optimizar el sistema eléctrico y garantizar la seguridad del personal y los niños.

6. Se requiere la reposición de push de accesorios hidrosanitarios con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

7. Se evidencia deterioro en luminarias internas, no funcionan y que la iluminación es deficiente, lo que afecta la visibilidad y seguridad en el CDI. Se requiere la sustitución de luminarias para garantizar condiciones óptimas en los espacios de trabajo y recreación, mejorando la seguridad y el bienestar de los usuarios.

De conformidad con lo anterior, es prudente afirmar que la infraestructura del CDI presenta múltiples deficiencias que requieren atención urgente para garantizar no solo el cumplimiento de las normativas técnicas, sino también la seguridad, el confort y el bienestar integral de los niños y el personal. La implementación de las soluciones propuestas permitirá restablecer condiciones óptimas en cada área afectada, lo que se traducirá en un entorno educativo más seguro y funcional. Asimismo, estas intervenciones contribuirán a prolongar la vida útil de la infraestructura, minimizando riesgos futuros y evitando el deterioro progresivo que, de no atenderse, podría acarrear mayores costos de reparación a largo plazo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

A su vez, se precisa que, el inmueble es propiedad del MUNICIPIO DE MONTERÍA y que, la intervención propuesta en el CDI Vallejo está presupuestada en la suma de **$203.078.728,00.**

CDI Villa Melissa:

1. El área de cocina presenta deficiencias importantes, tanto en su infraestructura como en los sistemas de plomería y electricidad, lo que compromete su funcionalidad y la seguridad de los usuarios. La grifería, los accesorios de desagüe y las superficies internas presentan daños que deben ser corregidos para cumplir con los estándares sanitarios y de seguridad. La intervención en la cocina debe incluir la reparación o reemplazo de componentes dañados, limpieza y pintura de las superficies interiores, así como la protección contra la corrosión de la estructura metálica de la cubierta.

2. Se evidencia un estado de deterioro en la infraestructura sanitaria, afectando muros, pisos y accesorios. La falta de mantenimiento ha generado problemas de higiene y funcionalidad, lo que compromete el bienestar de los niños y del personal del CDI. Se requiere la intervención correctiva en cumplimiento con las normativas NTC 1500, NTC 6705 y NTC 4595 para garantizar condiciones óptimas de salubridad y operatividad.

3. Las circulaciones internas del establecimiento presentan agrietamientos y desniveles que aumentan el riesgo de accidentes. La rehabilitación de estos espacios es crucial para garantizar un tránsito seguro y accesible. Además, la zona de juegos infantiles presenta deficiencias en la seguridad, como la ausencia de barras y mallas, y la corrosión de los elementos metálicos. Se recomienda la reposición de estos elementos y el mantenimiento general de las estructuras de juego.

4. Los elementos no estructurales como muros, pisos y acabados presentan un nivel moderado de deterioro debido a la falta de mantenimiento preventivo y a la exposición a humedad y filtraciones. Se hace necesario el mantenimiento correctivo para preservar la durabilidad y estética de la infraestructura, siguiendo los parámetros establecidos en la NTC 4595.

5. El levantamiento de adoquines debido al crecimiento de las raíces de los árboles es un riesgo para la seguridad de los usuarios. Se recomienda la delimitación de jardineras adecuadas para prevenir el avance del daño. Además, la construcción de un frontón será necesaria para proporcionar una base sólida para la instalación de una nueva cubierta, asegurando una correcta pendiente para el drenaje de aguas lluvias. Se recomienda también la construcción de pedestales de concreto para anclar la nueva estructura de la cubierta de manera estable.

6. Se detectan perforaciones y deformaciones en diversas cubiertas, afectando su funcionalidad y generando filtraciones de agua lluvia. Esta condición compromete la integridad estructural y la protección de los espacios del CDI, por lo que se requiere una intervención prioritaria con base en la NTC 4595 para garantizar un entorno seguro y adecuado.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

7. Se evidencia un mal funcionamiento del sistema de drenaje en zonas críticas como el comedor y la sala cuna, lo que genera acumulaciones de humedad. La falta de mantenimiento ha afectado la eficiencia del drenaje, siendo necesario su mantenimiento correctivo para evitar obstrucciones y garantizar su correcto desempeño.

8. Se han identificado conexiones eléctricas improvisadas y elementos en mal estado como tomacorrientes e interruptores, lo que compromete la seguridad y el correcto abastecimiento de energía. Se requiere una intervención basada en la normativa RETIE para optimizar el sistema eléctrico y garantizar la seguridad del personal y los niños.

9. Se identifican deficiencias en los elementos estructurales de los juegos, incluyendo corrosión, ausencia de elementos de seguridad y deterioro por uso. La falta de mantenimiento ha limitado la funcionalidad de esta área, que es fundamental para el desarrollo integral de los niños. Se recomienda una intervención conforme a la NTC 4595 para restaurar la seguridad y operatividad del área recreativa.

10. Se evidencia que gran parte de las lámparas exteriores no funcionan y que la iluminación interior es deficiente, lo que afecta la visibilidad y seguridad en el CDI. Se requiere la sustitución de luminarias para garantizar condiciones óptimas en los espacios de trabajo y recreación, mejorando la seguridad y el bienestar de los usuarios.

11. Se encuentra que varios ventiladores están obsoletos o han sido hurtados, lo que afecta la climatización de los espacios y el confort de los niños y el personal. Se hace necesaria su reposición o mantenimiento para garantizar una adecuada circulación de aire y mejorar la calidad del ambiente en el CDI.

12. El mantenimiento integral de la carpintería metálica contribuirá a prolongar la vida útil de las puertas, ventanas, protectores metálicos y cerramiento perimetral mediante procesos de limpieza, lijado, aplicación de anticorrosivo y pintura. La alineación de puertas y ventanas, el cambio de cerraduras defectuosas, y las soldaduras correctivas en el cerramiento perimetral asegurarán un funcionamiento óptimo y mejorarán las condiciones de seguridad, tanto para los niños como para el personal del CDI. Este mantenimiento es esencial para preservar la integridad física de la infraestructura y evitar futuros deterioros.

Las condiciones actuales del CDI requieren una intervención integral en diversas áreas clave, desde la infraestructura locativa hasta los sistemas eléctricos y de drenaje, para garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de las instalaciones. La implementación de las soluciones propuestas, que incluyen mantenimiento correctivo, rehabilitación de áreas deterioradas y la instalación de nuevas estructuras, contribuirá a mejorar las condiciones del CDI, ofreciendo un entorno seguro, higiénico y adecuado para los niños y el personal que opera en la institución.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024	

A su vez, se precisa que, el inmueble es propiedad de la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA y que, la intervención en el CDI Villa Melissa propuesta, está presupuestada en la suma de **$334.979.111,00.**

CDI Villa Cielo:

1. Se evidencia que el CDI presenta un riesgo significativo de inundaciones durante precipitaciones intensas, dado que la cota de las vías aledañas supera el nivel del piso del establecimiento. Esta diferencia provoca que el agua se desplace hacia el interior, afectando las instalaciones y comprometiendo la seguridad de los usuarios. La propuesta de elevar el nivel del piso del CDI es fundamental para mitigar este riesgo y garantizar un entorno seguro.

2. La adecuación de los muros de mampostería mediante un recrecido que compense el incremento de la cota de piso permitirá restablecer su función de soporte para los mesones de aluminio, garantizando estabilidad y funcionalidad en la cocina.

3. La batería sanitaria del CDI presenta un deterioro generalizado, reflejado en muros y pisos afectados por la humedad y el desgaste, además de la ausencia de enchape en algunas áreas. La falla en el mantenimiento de accesorios como los push de sanitarios y lavamanos, sumada a una red sanitaria inadecuada, compromete tanto la higiene como la funcionalidad del servicio. Es imperativo realizar un mantenimiento correctivo y un replanteo de la red hidrosanitaria y ajuste en la red hidráulica para asegurar su óptimo funcionamiento, conforme a las normativas NTC 1500, NTC 6705 y NTC 4595.

4. Como respuesta a las inundaciones, se han levantado bordillos que, aunque evitan el ingreso de agua, generan discontinuidades en las circulaciones internas y afectan la accesibilidad, especialmente para personas con movilidad reducida. La solución propuesta, que incluye el levantamiento del nivel de piso, permitirá restablecer una circulación continua y segura en todo el establecimiento.

5. Se ha identificado un desgaste moderado en muros, pisos y techos, derivado de la falta de mantenimiento preventivo y de la exposición constante a la humedad. Este deterioro afecta la estética y la durabilidad de la infraestructura, lo que requiere intervenciones de resane, aplicación de impermeabilizantes y repintado, siguiendo los lineamientos de la NTC 4595 para restaurar y preservar los espacios.

6. La reconstrucción de plantillas mediante la fundición de concreto normal y/o con acabado en piso pulido garantizará un adecuado nivel y acabado en las circulaciones, mejorando la funcionalidad y estética del establecimiento.

7. Las cubiertas de varios bloques, especialmente en las zonas de circulación, muestran signos de deterioro y falta de impermeabilización. El deterioro de las placas de cubierta y la exposición de los frontones facilitan la infiltración de agua, lo que podría comprometer la integridad de la estructura interna. Es esencial realizar un

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

mantenimiento preventivo y correctivo, que incluya el retiro de láminas deterioradas y la instalación de nuevas, garantizando la continuidad y protección contra la humedad.

8. La escorrentía generada por la diferencia de niveles ha dejado expuestos varios tomacorrientes, elevando el riesgo de cortocircuitos. Es necesario reubicar estos elementos a un nivel superior y, de ser preciso, actualizar el cableado para cumplir con la normativa RETIE, de modo que se garantice la seguridad eléctrica del establecimiento.

9. Tanto la iluminación interior de las aulas y otros espacios, como la exterior en las circulaciones, presenta fallas significativas: lámparas en mal estado, amarillas o con cortocircuitos. La sustitución por sistemas de iluminación más eficientes y de mayor potencia es imprescindible para asegurar un ambiente adecuado y seguro en todo el CDI.

10. La situación actual de los ventiladores, muchos de los cuales han sido desmontados y almacenados debido a hurtos y deterioro, evidencia la necesidad de realizar un mantenimiento preventivo y correctivo, o incluso su reposición. Esto permitirá garantizar una adecuada ventilación y confort térmico en las diversas áreas del establecimiento.

11. La realización de un mantenimiento correctivo y preventivo a la carpintería metálica y al cerramiento perimetral es fundamental para restaurar su funcionalidad, seguridad y apariencia. Estas intervenciones permitirán proteger los elementos metálicos frente a la corrosión y el desgaste, garantizando su durabilidad y un entorno seguro para las actividades del CDI.

12. la falta de un espacio amplio y cubierto para la realización de eventos y actividades colectivas representa una limitación funcional significativa. La propuesta de construir una cubierta en el área de la jardinera principal no solo responde a esta necesidad, sino que además permite optimizar un espacio actualmente subutilizado, mejorando su funcionalidad, seguridad y condiciones ambientales mediante la incorporación de ventilación e iluminación adecuadas.

13. la ausencia de cielo raso en las áreas internas del CDI expone a los niños y al personal a condiciones térmicas extremas, dadas las altas temperaturas características de la ciudad de Montería. Esta situación compromete el confort y la calidad del ambiente institucional, por lo cual se plantea la instalación de cielo raso como una intervención necesaria para mejorar la eficiencia térmica, proteger la infraestructura y propiciar un entorno más seguro y saludable.

14. La adquisición de un tanque séptico de mayor capacidad que los pozos existentes contribuirá al descongestionamiento de la red sanitaria y por ende mejorará la eficiencia de esta.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

15. Es imperativa la implementación de un sistema de bombeo con tanque hidroneumático en aras de garantizar un continuo flujo de agua potable sin perdidas ni interrupciones en el establecimiento.

El análisis integral del CDI revela múltiples deficiencias que afectan la seguridad, funcionalidad y accesibilidad de sus instalaciones. Los problemas de inundación, deterioro en la batería sanitaria, interrupción de las circulaciones, desgaste en acabados, cubiertas dañadas, riesgos eléctricos, deficiente iluminación y estado comprometido de los ventiladores, constituyen factores que, de no ser atendidos de manera oportuna, pueden repercutir negativamente en la operatividad y bienestar de la comunidad educativa. La implementación de las soluciones propuestas – que van desde el levantamiento del nivel del piso y el replanteo de la red hidrosanitaria, hasta el mantenimiento integral de infraestructura y actualización de sistemas eléctricos e iluminación – es indispensable para restablecer un entorno seguro y funcional, garantizando el cumplimiento de las normativas técnicas vigentes. Estas intervenciones no solo mejorarán la calidad del servicio ofrecido por el CDI, sino que también contribuirán a la sostenibilidad y durabilidad de la infraestructura, promoviendo un ambiente propicio para el desarrollo integral de los niños y la seguridad de todo el personal.

A su vez, se precisa que, el inmueble es propiedad del MUNICIPIO DE MONTERÍA y que, la intervención en el CDI Villa Cielo se presupuestó en **$1.492.000.412,00.**

CDI Vallecitos del Sinú:

1. De conformidad con el informe estructural, la estructura del inmueble no cumple con la norma NRS-10 vigente, porque su construcción data de 1982

2. Se han detectado manchas de humedad en los cielos rasos de varias aulas, producto de infiltraciones a través de huecos y fisuras en las láminas de Eternit. Se recomienda el desmonte del cielo raso existente y su reemplazo por una estructura y láminas nuevas, abordando además la problemática de cubiertas deterioradas.

3. La batería sanitaria presenta deficiencias evidentes en sus divisiones y puertas, deterioradas por la humedad y el desgaste. La carencia de divisiones en algunos baños compromete la privacidad de los niños, y la falta de mantenimiento en los accesorios sanitarios agrava la situación. Es imperativo realizar un mantenimiento correctivo integral de la infraestructura sanitaria, acompañado de un replanteo de la red hidrosanitaria, en cumplimiento con la NTC 1500, NTC 6705 y NTC 4595.

4. En la zona del parque de juegos se identificó una placa hundida, resultado del sellado de un antiguo pozo séptico. Se recomienda el relleno del área afectada con material seleccionado y la fundición de una nueva placa que garantice la continuidad y nivelación adecuada de la circulación.

5. La inspección de los muros, pisos y techos revela un deterioro moderado, atribuible a la falta de mantenimiento preventivo, insuficiente enchape y exposición constante a la humedad. Este deterioro afecta la estética y la durabilidad de la infraestructura. Se

sugiere un mantenimiento general que incluya resanes, aplicación de impermeabilizantes y repintado, conforme a lo estipulado en la NTC 4595.

6. Las cubiertas de los bloques presentan discontinuidades y desgaste, evidenciado por el uso de láminas de diferentes calibres, huecos y fisuras, lo que facilita las infiltraciones de agua. Es esencial llevar a cabo un mantenimiento preventivo y correctivo, que incluya el retiro de láminas dañadas y la instalación de nuevas, garantizando la integridad de la estructura y evitando filtraciones.

7. Se ha determinado que el sistema de distribución eléctrica podría presentar sobrecargas debido a la existencia de un solo tablero, complementado por un sistema de fotoceldas para el control de iluminación exterior. Es necesario mejorar el sistema eléctrico mediante la instalación de dos nuevos tableros para redistribuir la carga y la sustitución de tomacorrientes e interruptores obsoletos, en conformidad con la normativa RETIE.

8. La iluminación en diversas áreas del CDI se encuentra en estado de deterioro, con luminarias obsoletas o en proceso de fallo, lo que afecta la visibilidad y la seguridad de los espacios, especialmente en los patios. Se recomienda la sustitución de las luminarias interiores y exteriores por equipos de mayor eficiencia y potencia.

9. Una parte considerable de los ventiladores se encuentra fuera de servicio o requiere mantenimiento, lo que afecta la ventilación y el confort térmico en el centro. Se sugiere realizar un mantenimiento preventivo y correctivo, y en casos necesarios, la reposición de equipos que hayan sido robados o presenten fallas irreparables.

10. Se han identificado puertas de madera y metálicas con desplomes, bisagras dañadas y cerraduras deterioradas, lo que dificulta su funcionamiento y afecta la seguridad y accesibilidad en el CDI. Es imprescindible realizar un mantenimiento correctivo de las puertas, reparando o sustituyendo los elementos dañados para garantizar su operatividad.

El diagnóstico del CDI revela una serie de deficiencias que afectan áreas críticas como el cielo raso, la batería sanitaria, la circulación, los acabados de la infraestructura, las cubiertas, las redes eléctricas, la iluminación, la ventilación y el estado de las puertas. La implementación de las soluciones propuestas – que abarcan desde el reemplazo integral de elementos deteriorados hasta la mejora y redistribución de sistemas eléctricos y de iluminación – es indispensable para restablecer un entorno seguro, funcional y estéticamente adecuado. Estas intervenciones no solo permitirán cumplir con las normativas técnicas vigentes, sino que también contribuirán a la sostenibilidad y durabilidad de la infraestructura, garantizando un ambiente propicio para el desarrollo integral de la comunidad educativa y la seguridad de todos sus usuarios.

A su vez, se precisa que, la propiedad del inmueble la tiene una parte el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y, la otra, el MINISERIO DE VIVIENDA, así mismo que, la intervención en el CDI Vallecitos del Sinú se presupuestó en **$331.518.263,00.**

2511/2

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024	

CDI el Recuerdo:

1. La infraestructura sanitaria presenta un alto grado de deterioro, afectando la higiene y comodidad de los usuarios. El daño en muros, pisos y accesorios sanitarios compromete el funcionamiento adecuado del sistema hidrosanitario. Se requiere un mantenimiento correctivo que garantice su operatividad, priorizando la optimización de las redes de desagüe y el reemplazo de accesorios en mal estado.

2. Las placas de circulación presentan agrietamientos y desniveles que ponen en riesgo la seguridad de los usuarios, aumentando la probabilidad de caídas. La rehabilitación de estos espacios es indispensable para garantizar la accesibilidad y la movilidad segura dentro del CDI.

3. El desgaste de muros, pisos y techos, debido a la falta de mantenimiento y la exposición a la humedad, afecta la estética y durabilidad de las instalaciones. El deterioro del cielo raso, azulejos y guardaescobas expone problemas estructurales que deben ser corregidos mediante mantenimiento general, impermeabilización y resane.

4. La falta de mantenimiento en las cubiertas de pasillos y salones ha provocado filtraciones que afectan la infraestructura interna. Se recomienda la limpieza, aplicación de anticorrosivo y el refuerzo estructural de las cubiertas para evitar futuras afectaciones.

5. La acumulación de hojas y suciedad ha reducido la eficiencia del sistema de drenaje, generando riesgo de inundaciones y daños estructurales. Se requiere limpieza y mantenimiento correctivo de canales y bajantes, así como un plan de inspección periódica para evitar obstrucciones recurrentes.

6. Se identificaron conexiones improvisadas y elementos eléctricos en mal estado, lo que compromete la seguridad y el abastecimiento de energía en algunos espacios. La reubicación del cableado, el reemplazo de tomacorrientes e interruptores, y la actualización del sistema eléctrico bajo la normativa RETIE son fundamentales para mejorar la eficiencia energética y reducir riesgos.

7. Las puertas y ventanas presentan signos de corrosión, ausencia de cerraduras y falta de mantenimiento, lo que afecta la seguridad del CDI. Además, los entrepaños de madera en las aulas se encuentran dañados, requiriendo reparación o reposición. Se recomienda mantenimiento preventivo y correctivo en estos elementos.

8. La ausencia de elementos esenciales como columpios, peldaños y mallas de escalada limita el aprovechamiento del parque infantil, afectando el desarrollo motriz de los niños. La reposición de estos elementos, junto con el mantenimiento de pintura y estructura, garantizará un entorno seguro y funcional para el juego y la recreación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

9. La falta de iluminación adecuada en zonas de circulación y aulas afecta la visibilidad y seguridad. La sustitución de farolas por reflectores de mayor potencia en exteriores y el reemplazo de luminarias obsoletas en interiores mejorarán significativamente la iluminación de los espacios.

10. Los ventiladores de techo existentes necesitan reposición, ya sea por obsolescencia o robo. Es necesario garantizar su correcto funcionamiento para mejorar la ventilación en las aulas y asegurar el confort térmico.

11. Se han identificado secciones corroídas y fracturadas en los tres tipos de cerramiento existentes, lo que compromete la seguridad del CDI. Se requiere mantenimiento mediante limpieza, aplicación de soldadura, anticorrosivo y pintura para prolongar su vida útil. Del mismo modo se requiere la construcción y continuación del cerramiento en malla eslabonada para garantizar mayor protección a los salones de la parte trasera.

El estado actual del CDI refleja la necesidad de intervenciones urgentes en diversas áreas clave para garantizar la seguridad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura. Las soluciones propuestas abarcan desde el mantenimiento correctivo de redes sanitarias, eléctricas y de drenaje hasta la rehabilitación de cubiertas, carpintería y zonas de recreación. La implementación de estas acciones contribuirá a mejorar las condiciones del CDI, proporcionando un ambiente seguro y adecuado para los niños y el personal que opera en la institución.

A su vez, se precisa que, el inmueble es propiedad del MUNICIPIO DE MONTERÍA y que, la intervención en el CDI el Recuerdo se presupuestó en **$1.358.958.508,00.**

CDI Mogambo:

1. La infraestructura se encuentra en ruinas, habiendo solo vestigios de algunos muros.

2. Los estudios de levantamiento topográfico, análisis de suelos, y evaluaciones de riesgo (especialmente en lo referente a inundaciones) constituyen la base técnica sobre la cual se debe construir la propuesta. Estos estudios no solo confirman las condiciones actuales del terreno, sino que también permiten definir las medidas constructivas y de mitigación necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad del nuevo centro.

3. Es necesario realizar diseños arquitectónicos con la distribución de áreas funcionales (salones, áreas de juego, servicios, administración, etc.)., espacios exteriores seguros y adaptados para actividades recreativas e integrar elementos de sostenibilidad y accesibilidad en el diseño.

4. Se debe asegurar el suministro de redes de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

5. Se debe diseñar un sistema eléctrico que garantice una distribución segura y eficiente, incorporando estrategias de ahorro energético.

6. La integración de diseños hidrosanitarios y eléctricos modernos es crucial. Se recomienda incorporar tecnologías de ahorro energético y sistemas de tratamiento de aguas que cumplan con normativas ambientales, además de prever instalaciones flexibles que puedan adaptarse a futuras.

7. Dado el análisis de riesgo, se debe planificar un sistema de drenaje pluvial adecuado, con la instalación de barreras y dispositivos de contención que minimicen la exposición del sitio a eventos hídricos.
8. Entre otros.

A su vez, se precisa que, el inmueble es propiedad del MINISTERIO DE VIVIENDA y que, la intervención en el CDI Mogambo se presupuestó en **$6.188.768.524,00.**

3.3. Intervención por parte del interventor.

En línea con lo socializado por el contratista de obra, por parte de la interventoría se resume que, el presupuesto total del resultado de la Fase 1 – Diagnóstico, Estudios y Diseños asciende a la suma de **9.909.303.546,00**, discriminados así:

CDI	PRESUPUESTO
VALLEJO	203.078.728,00
VILLA MELISSA	334.979.111,00
VILLACIELO	1.492.000.412,00
VALLECITO DEL SINU	331.518.263,00
EL RECUERDO	1.358.958.508,00
MOGAMBO	6.188.768.524,00
VALOR TOTAL	**9.909.303.546,00**

No obstante, como es de conocimiento de los presentes, el valor asignado contractualmente para la Fase 2 corresponde a **$2.545.193.168,00**, de modo que, claramente el valor presupuestado para la intervención en todos los CDIS supera ostensiblemente el valor contractual. Por esta razón, resulta importante que la entidad contratante tome decisiones sobre la priorización de los CDIS a intervenir.

Es preciso resaltar que, si bien en todos los CDIS se identificaron necesidades importantes, precisamente con este tipo de contratos que incluye diagnósticos, estudios y diseños se busca conocer las necesidades de cada uno de los sitos objeto del contrato, poner a disposición de la entidad los estudios y diseños para abarcar dichas necesidades y, que en caso de que los recursos dispuestos para el contrato por la entidad contratante no sean suficiente para cubrir la ejecución de la totalidad de las necesidades en el momento, las intervenciones sean priorizadas con los recursos disponibles y pueda la entidad con los resultados de la etapa 1, realizar posteriores intervenciones.

En ese orden de ideas, la interventoría sugiere a la entidad priorizar tres (3) CDIs, cuyo valor se aproxime al contractual procurando que las necesidades sean abordadas en su totalidad y que esos CDIs priorizados queden funcionales, a su vez, se debe tener en cuenta el resultado del informe predial que contiene el estudio de título, pues como se expuso en el respectivo informe en algunos CDIs la entidad debe realizar ciertos trámites administrativos para alcanzar la titularidad, lo cual demandaría un tiempo significativo. De modo que, por parte de la interventoría se sugiere que los CDIs priorizados sean de propiedad del MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de iniciar la FASE 2, una vez finalice la etapa 1, es decir, el próximo 7 de abril de 2025.

Así las cosas, en cumplimiento de las obligaciones que nos asisten como interventoría externa e integral, se recomienda a la entidad contratante priorizar las intervenciones en los **CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo**, toda vez que, su titularidad está en cabeza del MUNICIPIO DE MONTERÍA y con la intervención de estos CDIS se tendrían los siguientes beneficios significativo con un valor aproximadamente ajustado al valor contractual de la fase 2:

CDI Vallejo:

- Mantenimiento correctivo de baterías sanitarias (duchas, lavamanos, sanitarios)
- Mantenimiento correctivo de circulaciones.
- Mantenimiento general de infraestructura.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de cubiertas.
- Mejoramiento y mantenimiento del sistema eléctrico del establecimiento.
- Reposición de sistemas push en sanitarios y lavamanos.
- Suministro de organizadores en madera.
- Mantenimiento y reposición de ventiladores de techo.
- Construcción de cubierta de patio-auditorio (zona múltiple).

Villa Cielo:

- Levantamiento del nivel de piso general del establecimiento, para evitar inundaciones por diferencia de niveles entre las vías aledañas y el nivel de piso del CDI.
- Ajustar la altura de mampostería de la Cocina/Comedor.
- Mantenimiento correctivo de baterías sanitarias
- Replanteo de la red hidrosanitaria y ajustes a la red hidráulica.
- Mantenimiento general de infraestructura.
- Acabados en concreto.
- Mantenimiento correctivo de circulaciones.
- Cubierta nueva en la zona multifuncional apta para eventos institucionales, actividades pedagógicas y recreativas.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de cubiertas.
- Mejoramiento y mantenimiento del sistema eléctrico del establecimiento.
- Sustitución de sistema de iluminación interior y exterior.
- Mantenimiento y reposición de ventiladores de techo.
- Mantenimiento de Carpintería metálica.
- Instalación de Cielos rasos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

- Suministro de tanque séptico.
- Implementación de sistema de bombeo con equipo hidroneumático.

CDI el Recuerdo:

- Mantenimiento general de la zona de cocina.
- Mantenimiento correctivo de baterías sanitarias.
- Mantenimiento general de infraestructura.
- Carpintería metálica y en madera.
- Mantenimiento correctivo de circulaciones y zonas de juegos infantiles.
- Reposición de guardaescobas en PVC y Piso en baldosa vinílica PVC.
- Impermeabilización de losas y redoblones de cubierta.
- Mantenimiento preventivo y/o correctivo de cubiertas.
- Mantenimiento y limpieza de sistema de drenaje de aguas lluvias.
- Mejoramiento y mantenimiento del sistema eléctrico del establecimiento.
- Sustitución de sistema de iluminación interior y exterior.
- Suministro de ventiladores de techo nuevos.

Lo anterior, además teniendo en consideración que, los **CDIS Mogambo**, **CDI Vallecitos del Sinú y Villa Melissa** presentan las siguientes particularidades:

CDI Mogambo: Como puede leerse en las conclusiones realizadas por el interventor líneas atrás, el diagnostico arrojó que por las condiciones técnicas del inmueble se debe realizar la obra nueva en su totalidad y el valor presupuestado asciende a **$6.188.768.524,00** superando en más del 50% el valor contractual, a su vez, la titularidad la tiene el Misterio de Vivienda.

CDI Vallecitos del Sinú: la estructura del inmueble no cumple con la norma NRS-10 vigente, porque su construcción data de 1982, a su vez, la propiedad del inmueble la tiene una parte el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y, la otra, el MINISERIO DE VIVIENDA.

CDI Villa Melissa: De acuerdo con el informe de gestión predial, la propiedad del inmueble está en cabeza de la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA.

En línea con la recomendación realizada líneas atrás, se precisa que, si bien el valor de la intervención de estos tres CDIS recomendados asciende a **$3.054.037.648**, se pueden iniciar las intervenciones con el valor contractual asignado a la fase 2 que es **$2.545.193.168,00** y, así mismo, se recomienda a la entidad gestionar la consecución de recursos de la diferencia que serían **$508.844.480**, necesarios para garantizar el 100% de las obras requeridas en los tres CDIS y con ello su debida funcionalidad.

3.4. Intervención por parte de la entidad Contratante:

Por parte del municipio, se indica que, precisamente se dio la contratación de interventoría externa integral que cuenta con el equipo interdisciplinario necesario para realizar el control y seguimiento del contrato de obra en cuestión en sus distintas etapas. Sobre el caso

particular que nos asiste, es decir, la fase I, se entiende que las labores de interventoría para la revisión de todos y cada uno de los entregables de dicha fase, en cada una de las áreas contratadas se dio de manera responsable y, a la luz de la normativa aplicable.

En este sentido, estando revisados y aprobados los entregables de la fase I del contrato de obra LP-SIM-030-2024 por parte de la interventoría y, con base en la socialización del resultado de la misma en la presente diligencia, por parte de esta secretaría se da por recibido el documento diagnóstico con todos sus soportes, entendiendo estudios, diseños, presupuesto, etc., haciéndose la salvedad que, conforme al amparo de calidad del servicio, de presentarse cualquier observación en la ejecución del contrato se les dará el traslado respectivo para su pronunciamiento y solución.

En línea con lo expuesto por el contratista de obra y la interventoría, desde la Secretaría de Infraestructura se anota que, de acuerdo con lo indicado en los estudios previos del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 se identificó la necesidad de la contratación con fase 1 de diagnóstico, estudios y diseños, con el fin de que la entidad contará con un estudio de título de cada uno de los CDIs y una vez realizado el diagnostico e identificadas las necesidades y su valor, en caso de que no sea posible la intervención de todos los CDIs, se entregue a la entidad el respectivo informe diagnostico con todos sus soportes, estudios y diseños a la entidad contratante, en los siguientes términos:

"(...)
En el Municipio de Montería funcionan 12 Centros de Desarrollo Infantil – CDI, de los cuales, las edificaciones donde funcionan los CDI los Recuerdos, Vallejo, Villa Cielo Villa Melissa y Brisas del Sinú (Vallecitos del Sinú), su infraestructura es de responsabilidad directa de la entidad, no obstante se encuentran deterioradas, por lo que necesitan mantenimiento y adecuación de sus instalaciones para garantizar la prestación del servicio de manera óptima, adecuada y segura a todos los usuarios tanto a la población infantil, cuidadores, visitantes y personal administrativo, por otra parte, en el barrio Mogambo se requiere de la construcción de una edificación nueva y propia, para la atención de la población infantil de esta zona de la ciudad.

(...)

Para realizar las intervenciones a la infraestructura, se requiere en primera instancia hacer un estudio de título de los CDIs anteriormente enunciados, dada la antigüedad de los mismos y realizar el diagnóstico para determinar el mantenimiento y/o adecuaciones y/o construcción a realizar en cada uno de ellos, teniendo en cuenta que en la Secretaria de Infraestructura no se cuenta con el personal suficiente para la realización del proyecto a nivel de fase III, se hace necesario contratar el DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Si como resultado del estudio de título ejecutado, no es posible la intervención de alguno de los CDI antes anotados, el contratista deberá entregar la fase 1 de diagnóstico y/o estudios y diseños de cada uno de los CDIs objeto del presento proyecto.

(...)".

Así las cosas, tal como lo expuso la interventoría, la titularidad de los CDIs es esencial para avanzar a la FASE 2 del presente contrato, además de los resultados diagnósticos de cada CDI y las particularidades técnicas que fundamentan el valor presupuestado para su intervención. En ese orden de ideas, desde el Municipio de Montería se considera viable la recomendación realizada por la interventoría respecto de priorizar la intervención de los **CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.**

No obstante, respecto al CDI Villacielo se solicita excluir del presupuesto lo relacionado al "Suministro de tanque séptico", toda vez que, el contrato de obra No. LP-SIM-012-2020, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO VILLA CIELO EN LA CIUDAD DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA", se encuentra pronto a culminar su ejecución. Lo cual, permitirá que, una vez garantizada la funcionabilidad del sistema de alcantarillado por parte del concesionario VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P., el CDI Villacielo sea conectado al mismo.

3.5. Intervención por parte de la interventoría:

En línea con lo expuesto por la Secretaría de Infraestructura respecto del CDI Villacielo, por parte del contratista de obra y la interventoría se realizó de manera inmediata el ejercicio de exclusión del "Suministro de tanque séptico" y ajuste del presupuesto, quedando presupuestada la intervención en el CDI Villa Cielo en **$1.449.592.386,00.**

Así las cosas, el valor de la intervención de los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo, ascendería a **$3.037.477.379** e iniciando las intervenciones con el valor contractual asignado a la fase 2 que es **$2.545.193.168,** se tendría la necesidad de gestionar la consecución de recursos de la diferencia que serían **$492.284.211**, necesarios para garantizar el 100% de las obras requeridas en los tres CDIS y con ello su debida funcionalidad.

3.6. Intervención por parte de la entidad Contratante:

Considerando lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que el presupuesto presentado en el diagnóstico proyectado por el contratista y debidamente avalado por la firma interventora para los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo, supera el monto presupuestado para la ejecución de la Fase 2 - Ejecución de obra, se solicita presentar un presupuesto ajustado al valor correspondiente a dicha fase, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00). En dicho presupuesto siguiendo la lógica de la ingeniería y las actividades de obra, se deberá procurar por impulsar al máximo la ejecución de las obras, detallando las actividades con las cuales se iniciará la ejecución de las obras a partir del 7 de abril de 2025 y cuáles quedarían pendiente de financiación.

Lo anterior, a la luz de la priorización realizada líneas atrás, sin que con ello pueda llevar entender que, las actividades que no se incluyan sean menos importantes, sino que, se

priorizarían aquellas que permitan la óptima ejecución de las obras y dejando sin financiación aquellas que siendo necesarias puedan ejecutarse al final.

En línea con lo anterior, desde esta dependencia dejaríamos la puerta abierta para realizar las recomendaciones y gestiones necesarias para la consecución de los recursos restantes por valor de $ 492.284.211,00, para alcanzar el 100% de los tres CDIS priorizados.

Ahora bien, como es de su conocimiento, en fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado *"MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

> *"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:*
>
> *• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*
> *• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO:** Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

En línea con lo anterior, se cuenta con UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2 y, se dejó consignado en el parágrafo primero antes descrito que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar se requiere un plazo superior a UN (1) MES, para realizar la prórroga respectiva.

Así las cosas, conociendo el resultado de la Fase 1 y la priorización realizada en el presente comité, es necesario que, una vez realizado el presupuesto ajustado al valor correspondiente a la fase 2, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00), se realice una programación de las actividades a realizar y se indique cuál es plazo qué se requiere para ejecutar las obras, así como, el flujo de inversiones. Lo anterior, deberá ser presentado al Municipio de Montería previamente revisado y avalado por

la interventoría, lo más pronto posible, teniendo en cuenta que se debe iniciar la fase 2 el próximo 7 de abril de 2025.

3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

N.A

4 COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Presupuesto ajustado al valor adjudicado para la Fase 2, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	04/04/2025
Programación de obra conforme al Presupuesto ajustado al valor adjudicado para la Fase 2 y flujo de inversiones, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	04/04/2025
Presupuesto de actividades no incluidas en valor adjudicado y su programación, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	04/04/2025

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2516

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

ACTA DE COMITÉ No. 8

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR TOTAL	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE
VALOR FASE 1:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
VALOR FASE 2:	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
PLAZO FASE 1, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	TRES (3) MESES
PLAZO FASE 2, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	07 DE MAYO DE 2025
INTERVENTORÍA:	BUSERCO S.A.S
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-035-2024
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	ENTREGA DE PRESUPUESTO AJUSTADO AL VALOR ADJUDICADO
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	04 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Montería, a los cuatro (4) días del mes abril del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S**, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor **BUSERCO S.A.S**, representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional designado para el seguimiento del proyecto **RODRIGO MORENO PAEZ**, se llevó a cabo el presente comité en la oficina de la secretaria de infraestructura, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.
2. AVANCE DE OBRA SEMANAL.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

3. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves
3.1. Intervención por parte del interventor.
3.2. Intervención por parte del contratista de obra.
3.3. Intervención por parte del Municipio.
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO
5. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS.**

Descripción del Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
Presupuesto ajustado al valor adjudicado para la Fase 2, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	Cumplido	
Programación de obra conforme al Presupuesto ajustado al valor adjudicado para la Fase 2 y flujo de inversiones, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	Cumplido	
Presupuesto de actividades no incluidas en valor adjudicado y su programación, debidamente revisado.	Contratista de obra e interventoría	Cumplido	

2. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves**

2.1. Intervención por parte del interventor.

En línea con los compromisos adquiridos en el comité anterior, por parte de la interventoría se informa que fue debidamente revisado y aprobado el presupuesto ajustado al valor adjudicado para la ejecución de la Fase 2 - Ejecución de obra, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00). Se precisa que, la operación se realizó con el propósito de impulsar al máximo la ejecución de las obras, a partir del 7 de abril de 2025, dejando las adicionales como acciones complementarias que podrán desarrollarse posteriormente.

En ese sentido, se informa que quedarían pendiente de financiación las actividades que se describen en las tablas que se insertan por valor de **$492.284.211**, que contempla las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnostico.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	**01**	**23/01/2024**

Se precisa que, la priorización de actividades por parte del contratista con la debida revisión y aprobación de la interventoría obedece principalmente a criterios técnicos, funcionales y de seguridad, toda vez que con las actividades contempladas en el presupuesto ajustado al valor contractual se atenderían necesidades críticas y estructurales que inciden de manera directa en la operatividad y el servicio prestado por las instituciones.

Particularmente, en el CDI Villa Cielo, tal como se expuso en el comité No. 7 de fecha 1 de abril de 2025, las principales problemáticas detectadas están asociadas a filtraciones de agua y afectaciones por inundaciones durante temporada de lluvias. Por tal razón, se priorizaron las actividades relacionadas con rellenos, placas de concreto y construcción de cunetas de drenaje, dado que estas obras corrigen las fallas en el manejo de aguas superficiales y garantizan la estabilidad y seguridad del entorno.

Adicionalmente, se incluyeron actividades de demoliciones, descapotes, instalación de pisos, aparatos sanitarios, redes hidráulicas y eléctricas, impermeabilizaciones y acabados, indispensables para restablecer la funcionalidad básica de las aulas, zonas comunes y servicios sanitarios. Estas acciones aseguran condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad, siendo de carácter inmediato y prioritario frente a las actividades adicionales (cubierta termoacústica, solado y todo lo necesario para su correcta instalación, organizadores, entre otros). Este tipo de intervención puede desarrollarse posteriormente, sin comprometer la operatividad básica del CDI en el corto plazo.

Por otra parte, en cuanto al CDI Los Recuerdos las actividades priorizadas corresponden al mantenimiento de estructuras metálicas, impermeabilizaciones, pintura, mantenimiento de canales de desagüe, pisos, enchapes de baños, instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, todas encaminadas a asegurar la funcionalidad básica del CDI y a prolongar la vida útil de sus instalaciones.

Igualmente, se priorizó la ejecución de mantenimiento de cielo raso, puertas, ventanas, cerramientos perimetrales y zonas verdes, aspectos que inciden en la seguridad física, la salubridad y el confort de la comunidad educativa. Estas actividades representan intervenciones urgentes para garantizar la operación continua del centro.

En contraste, las actividades adicionales, tales como divisiones sanitarias en acero inoxidable, guarda escobas en PVC y organizadores en madera, aunque mejoran la funcionalidad y el acabado final, pueden ejecutarse finalizando el contrato.

Frente a todo lo expuesto, se recomienda a la entidad contratante realizar todos los esfuerzos para la consecución de recursos y posterior adición al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, para suplir las siguientes necesidades identificadas en el diagnóstico y con ello, garantizar al 100% la funcionabilidad y confort de los CDIS Villa Cielo y El Recuerdo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2519

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	VR. UNITARIO	CANT	VALOR PARCIAL
1	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA				
1,01	EXCAVACION MANUAL	M3	115.106,00	10,00	1.151.060,00
1,02	EXCAVACION MANUAL PARA VIGA DE CIMENTACION	M	12.788,00	50,30	643.299,00
1,03	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE	M3	36.307,00	16,27	590.715,00
1,04	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO	M3	181.972,00	4,01	729.708,00
1,05	SOLADO EN CONCRETO DE 15,2 MPA (2200 PSI E=5 CM)	M2	46.352,00	20,06	929.821,00
1,06	ACERO DE REFUERZO Fy=420MPa	KG	11.544,00	673,30	7.772.575,00
1,07	CONCRETO PARA ZAPATAS DE 21 MPA	M3	1.080.341,00	3,00	3.241.023,00
1,08	PEDESTALES EN CONCRETO DE 21MPa	M3	1.114.702,00	2,16	2.407.756,00
1,09	VIGA DE CIMENTACION DE 20X25 EN CONCRETO DE 21 MPA	M	92.748,00	50,30	4.665.224,00
1,10	ESTRUCTURA DE SOPORTE PARA CUBIERTA EN PERFIL PHR, PINTADA CON BASE ANTICORROSIVA Y ACABADO ESMALTE SINTETICO	KG	24.585,00	3.563,85	87.617.252,00
1,11	SM DE CUBIERTA TERMO ACUSTICA BLANCA E=2,5MM	M2	139.134,00	223,86	31.146.537,00
1,12	SM DE CABALLETE EN TEJA TERMOACUSTICO BLANCO E=2,5MM	M	57.060,00	26,04	1.485.842,00
			VR. TOTAL ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA		142.380.802,00
2	ELECTRICO				
2,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR TIPO KDK O SIMILAR Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.107.715,00	47,00	52.062.605,00
2,02	SM DE BOMBILLA SUPERLED DE 50W, LUZ BLANCA, 6500K	UND	55.442,00	6,00	332.652,00
2,03	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE ILUMINACION CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, LEV REF 5320 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5- 15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2", CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 M).	UND	510.124,00	6,00	3.060.744,00

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

2,04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA SALIDA ELÉCTRICA DE VENTILADOR CON TOMA DOBLE CON POLO A TIERRA 15A, JLEV REF 5330 BLANCO, 125V Y SEGÚN LA NORMA NEMA 5-15R, CERTIFICACIÓN RETIE Y PRUEBAS DE CONFORMIDAD UL. INCLUYE TOMA, LA TAPA, CAJAS 4"X4" METALICA, CON TAPA SUPLEMENTO, CONECTORES DE CONEXIÓN Y EMPALME, ADAPTADORES TERMINALES, CURVAS, UNIONES, TORNILLOS, TUBERIA EMT DE 1/2",CONDUCTORES DE COBRE 12 Libre de Halogenos, OBRA CIVIL, Y DEMÁS ACCESORIOS Y ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. (SALIDA PROMEDIO DE 4 Mj).	UND	510.124,00	6,00	3.060.744,00
				VR. TOTAL ELECTRICO	58.516.745,00
3	RED DE ACUEDUCTOS Y ABASTOS				
3,01	SII DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE 120 L RANGO DE OPERACION AX 73 PSI	UND	10.067.031,00	1,00	10.067.031,00
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO. SEGÚN DISEÑO.	UND	8.052.531,00	2,00	16.105.062,00
3,03	LIMPIEZA DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y REPOSICION DE TAPA	UND	1.104.340,00	1,00	1.104.340,00
				VR. TOTAL RED DE ACUEDUCTOS Y ABASTOS	27.296.433,00
4	CARPINTERIA METALICA				
4,01	SII DIVISIONES SANITARIA, EN ACERO INOXIDABLE CAL 20, ENTAMBORADO DE 1" CON RELLENO EN LAMINA DE PIESTIRENO Y ESPUMA POLIURETANO, TABIQUES, SEPARADORES, PUERTAS DE 0.60X1.60M Y COMPLEMENTOS PARA ENSAMBLAR EN SITIO	M2	$ 1.066.368,00	78,47	83.677.897,00
				VR. TOTAL CARPINTERIA METALICA	83.677.897,00
5	CARPINTERIA EN MADERA				
5,01	SII ENTREPAÑOS EN MADERA PARA ORGANIZADORES EN AULAS DE CLASES	M2	753.728,00	239,36	180.412.334,00
				VR. TOTAL CARPINTERIA EN MADERA	180.412.334,00
				VALOR TOTAL DE LA OBRA	$ 492.284.211,00
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 492.284.211,00

Elaboró
IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS
Contratista de Obra

Aprobó
BUSERCO SAS
Interventor

En cuanto al plazo, se informa que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo actualmente para la ejecución de la obra UN (1) MES, se requiere UN (1) MES adicional.

Por otra parte, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, se requiere de aproximadamente UN (1) MES adicional para su ejecución.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, que a la fecha se cuenta con UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2, con el fin de impulsar la ejecución de las obras, por parte de esta interventoría se recomienda iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se cuenta, a sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

Lo anterior, permitiría iniciar y avanzar en la ejecución de las obras, mientras por parte de la entidad contratante se realizan las gestiones que permitan adicionar y prorrogar el contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 en una misma actuación administrativa, quedando claro que si bien tendrá una programación ajustada a UN (1) MES que es el plazo que realmente se tiene, este no será suficiente para la ejecución de las actividades con financiación contractual y que, con el mes contractual se alcanzaría aproximadamente un 60% de avance en la ejecución.

Por lo cual, se solicita a la entidad pronunciarse sobre lo expuesto y, en caso de considerarlo viable, autorizar el inicio a la ejecución de las obras a la luz de lo expuesto y socializado.

2.2. Intervención por parte de la entidad Contratante:

Por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal se reciben los presupuestos entregados por el contratista, conforme a la revisión y aprobación de la interventoría y, con fundamento en ello, se aprueba el presupuesto ajustado al valor adjudicado para la Fase 2.

Por otra parte, a la luz de la propuesta de la interventoría respecto a iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se cuenta, esto es, UN (1) MES, a sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo, por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal se considera acertada la propuesta con el fin de impulsar las obras. En esos términos, se solicita iniciar la ejecución de Fase 2 en las condiciones expuestas.

Por otra parte, en cuanto a las actividades que al iniciar la fase 2 quedarían pendiente de financiación, por parte de la Secretaría de Infraestructura se manifiesta que se realizarán las gestiones y recomendaciones pertinentes al ordenador del gasto para la consecución de los **$492.284.211** faltantes y, una vez obtenida la financiación en mención, con el fin de realizar una sola actuación administrativa, se recomendaría la suscripción de prórroga de DOS (2) MESES, distribuidos así:

- UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

- UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.

2.3. Intervención por parte de la interventoría:

En línea con lo expuesto, se solicita al contratista entregar un listado del personal de mano de obra y sus afiliaciones, listado de maquinaria y equipo a utilizar, así como la instalación de la valla informativa e iniciar con el cumplimiento a la implementación de PGIO en la fase II – Ejecución de Obra.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

2.4. Intervención por parte del contratista de obra:

El contratista manifiesta su compromiso con desarrollar las actividades en obra conforme al cronograma aprobado por la interventoría e indica que iniciará el alistamiento necesario para la ejecución de las obras, el próximo 7 de abril de 2025.

2.5. Intervención por parte de la entidad contratante:

Se recuerda al contratista de obra e interventoría la importancia del cumplimiento de sus obligaciones y las normativas que apliquen para cada caso.

3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

N.A

4 COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Iniciar la ejecución de las obras, conforme a una programación ajustada a UN (1) MES, pero teniendo de presente las salvedades realizadas en el presente comité.	Contratista de obra e interventoría	07/04/2025

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2523

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	01	23/01/2024

ACTA DE COMITÉ No. 10

CONTRATO No.	LP-SIM-030-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR TOTAL	DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE
VALOR FASE 1:	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024).
VALOR FASE 2:	DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
PLAZO FASE 1, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	TRES (3) MESES
PLAZO FASE 2, SEGÚN MODIFICATORIO NO. 1	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	07 DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	07 DE MAYO DE 2025
INTERVENTORÍA:	BUSERCO S.A.S
INTERVENTORÍA No.	CMA-SIM-035-2024
TEMA PRINCIPAL A TRATAR:	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA FASE 2 – SUSPENSIÓN.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	06 DE MAYO DE 2025

En la ciudad de Montería, a los seis (06) días del mes mayo del año 2025 los suscritos a saber: el contratista **IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S**, representado legalmente por JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO, el interventor **BUSERCO S.A.S**, representado legalmente por ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA, la Secretaria de Infraestructura **IRIS SPATH CAMAÑO** y el profesional designado para el seguimiento del

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

2524

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	**01**	**23/01/2024**

proyecto **RODRIGO MORENO PAEZ**, se llevó a cabo el presente comité en la oficina de la secretaria de infraestructura, teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. REVISIÓN DE COMPROMISOS.
2. AVANCE DE OBRA SEMANAL.
3. INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves
3.1. Intervención por parte del interventor.
3.2. Intervención por parte del contratista de obra.
3.3. Intervención por parte del Municipio.
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO
5. COMPROMISOS

DESARROLLO DEL COMITÉ

1. **REVISIÓN DE COMPROMISOS.**

Descripción del Compromiso	Responsable	Estado	Observaciones
NA	NA	NA	NA

2. **INTERVENCIÓN DE LAS PARTES- Temas claves**

2.1. Intervención por parte del interventor.

En línea con lo acordado en el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025, el pasado 7 de abril de 2025 se inició la fase 2 de ejecución de obras, a sabiendas que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, contando con UN (1) MES contractual, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

En ese sentido, se informa que, el avance en la ejecución de las obras es del 62%, frente al programado a UN (1) MES, del 100%.

Así las cosas, tal como se ha expuesto en los comités que preceden al presente, así como, la solicitud de prorroga y adición No.1 presentada por el contratista en fecha 23 de abril de 2025 y el aval presentado por la interventoría mediante oficio sin número de radicación adiado de 24 de abril de 2025, a la fecha el contrato de obra tiene un porcentaje de avance del 62% y se tienen actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas.

Por tanto, estando ad-portas de finalizar el plazo contractual vigente, por parte de la interventoría se recomienda suspender la ejecución del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

e interventoría No. CMA-SIM-035-2024, en el entendido que, aun si se tuvieran los recursos disponibles no alcanzarían a realizar los trámites administrativos de legalización.

2.2. Intervención por parte del contratista de obra:

El contratista considera acertado suspender el contrato de obra, lo más pronto posible.

2.3. Intervención por parte del Municipio:

Frente a lo expuesto por la interventoría y el contratista de obra, por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal, se expuso que, desde el Municipio de Montería se están gestionando los trámites administrativos y financieros necesarios para la legalización de las respectivas prorrogas y adiciones, que incluyen consecución de recursos, ajustes a la cadena de valor de la MGA del proyecto, expedición de CDP, elaboración de estudios previos, entre otros.

Lo anterior, con el fin de realizar en una sola actuación administrativa, la adición de recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

Frente a lo anterior, se informa que la propuesta económica presentada por el contratista de interventoría fue debidamente revisada por el equipo de profesionales de la Secretaría de Infraestructura y se encontró acertada.

En los términos de lo descrito, se considera justificada la necesidad de suscribir la presente suspensión temporal del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, hasta tanto sean superadas las causas suspensivas.

3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

N.A

4 COMPROMISOS

Descripción del Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento
Suscripción de suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, hasta tanto sean superadas las causas suspensivas.	Contratista de obra – Interventoría – Secretaría de Infraestructura	06/07/2025

2526

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE COMITÉ -CON INTERVENTORÍA-	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-006	**01**	**23/01/2024**

Para constancia de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron:

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA OBRA

252+

Montería Córdoba, 23 de abril de 2025

Señores
BUSERCO SAS
R.L. Andrés Felipe Buelvas Serpa
Interventor

REF: CONTRATO No. LP-SIM-030-2024 cuyo objeto es "DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 AL CONTRATO DE OBRA – FASE II.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento durante la ejecución del presente contrato, en un trabajo articulado entre el contratista de obra, la interventoría y el Municipio de Montería representado por la Secretaría de Infraestructura, se han realizado priorizaciones y tomado decisiones necesarias para impulsar la ejecución contractual, particularmente las que seguidamente se describen:

1. En fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado *"MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"*, a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

 *"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:*

 • Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
 • Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

 ***PARÁGRAFO PRIMERO:** Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

Como se observa, se dejó consignado UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2 y que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar en la Fase 2 se requiere un plazo superior a UN (1) MES, para realizar la prórroga respectiva.

2. En el comité No. 7 de fecha 1° de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializaron con la entidad contratante los resultados de la Fase 1 y su presupuesto total de $9.892.743.277,00 y discriminado por CDIS. Por tanto, teniendo en consideración que superaba considerablemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2 corresponde a $2.545.193.168,00, se realizó la priorización de las intervenciones en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo por valor de $3.037.477.379, toda vez que, su titularidad está en cabeza del MUNICIPIO DE MONTERÍA y el valor total de intervención se aproxima al valor contractual.

3. En el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializó el presupuesto el presupuesto ajustado al valor adjudicado para la ejecución de la Fase 2 - Ejecución de obra, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00), con el propósito de impulsar al máximo la ejecución de las obras, a partir del 7 de abril de 2025, dejando las adicionales como acciones complementarias que podrán desarrollarse posteriormente.

 En ese sentido, se informó que quedarían pendiente de financiación las actividades por valor de **$492.284.211**, que contempla las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnóstico y garantizar su funcionabilidad.

 En cuanto al plazo, se informó que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo actualmente para la ejecución de la obra UN (1) MES, se requiere UN (1) MES adicional.

 Por otra parte, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, se requiere de aproximadamente UN (1) MES adicional para su ejecución.

 Finalmente, se acordó iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se contaba, esto es, UN (1) MES, a sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

 En ese sentido, quedó en cabeza de la Secretaría de Infraestructura el compromiso de gestionar los recursos adicionales por valor de **$492.284.211** y, una vez obtenida la financiación en mención, realizar en una sola actuación administrativa, recomendar la suscripción de prórroga de DOS (2) MESES, distribuidos así:

 - UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

- UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.

4. Desde el pasado 7 de abril de 2025, la fase 2 se ejecuta, a sabiendas que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, contando con UN (1) MES contractual, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

En línea con lo descrito, a la fecha se tiene que las obras avanzan a buen ritmo, por lo que, para el 7 de abril de 2025, se espera tener un avance de aproximadamente el 60% sino acaecen circunstancias que dificulten la ejecución. De modo que, una vez finalizado el plazo vigente, se tendrán actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas. Por tanto, se requiere la suscripción de la adición por valor de **$492.284.211** y prórroga por DOS (2) MES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024.

Se adjunta el presupuesto del adicional y las programaciones, que ya fueron debidamente revisadas y aprobadas.

Atentamente,

JULIAN DAVID GÓMEZ MURILLO
C.C. 1.067.921.644 de Montería
Representante Legal

OFICIO AVAL INTERVENTORIA
ADICION Y PRORROGA

2530

BUSERCO S.A.S.

Montería, 24 de abril de 2025

Señores
Municipio de Montería
Secretaria de Infraestructura
Ing. Iris Spath Camaño
Cra 1W 32ª-49 -Centro verde de la ciudad.

Referencia 1: LP-SIM-030-2024: DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

Referencia 2: CMA-SIM-035-2024: INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Asunto: AVAL DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el documento emitido por el contratista de obra y recibido por esta interventoría el día 23 de abril del vigente año, en el cual solicitan formalmente suscripción de la adición por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, en los siguientes términos:

"Como es de su conocimiento durante la ejecución del presente contrato, en un trabajo articulado entre el contratista de obra, la interventoría y el Municipio de Montería representado por la Secretaría de Infraestructura, se han realizado priorizaciones y tomado decisiones necesarias para impulsar la ejecución contractual, particularmente las que seguidamente se describen:

1. *En fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado "MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA*

BUSERCO S.A.S.

FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

*"**CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:*

• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

***PARÁGRAFO PRIMERO:** Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".*

Como se observa, se dejó consignado UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2 y que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar en la Pase 2 se requiere un plazo superior a UN (1) MES, para realizar la prórroga respectiva.

2. *En el comité No. 7 de fecha 1° de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializaron con la entidad contratante los resultados de la Fase 1 y su presupuesto total de $9.892.743.277,00 y discriminado por CDIS. Por tanto, teniendo en consideración que superaba considerablemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2 corresponde a $2.545.193.168,00, se realizó la priorización de las intervenciones en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo por valor de $3.037.477.379, toda vez que, su titularidad está en cabeza del MUNICIPIO DE MONTERÍA y el valor total de intervención se aproxima al valor contractual.*

3. *En el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025, por parte del contratista de obra y la interventoría se socializó el presupuesto el presupuesto ajustado al valor adjudicado para la ejecución de la Fase 2 - Ejecución de obra, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00), con el propósito de impulsar al máximo la ejecución de las obras, a partir del 7 de abril de 2025, dejando las adicionales como acciones complementarias que podrán desarrollarse posteriormente.*

 *En ese sentido, se informó que quedarían pendiente de financiación las actividades por valor de **$492.284.211**, que contempla las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnóstico y garantizar su funcionabilidad.*

 En cuanto al plazo, se informó que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo actualmente para la ejecución de la obra UN (1) MES, se requiere UN (1) MES adicional.

 Por otra parte, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, se requiere de aproximadamente UN (1) MES adicional para su ejecución.

 Finalmente, se acordó iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se contaba, esto es, UN (1) MES, a sabiendas que, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.

 *En ese sentido, quedó en cabeza de la Secretaría de Infraestructura el compromiso de gestionar los recursos adicionales por valor de **$492.284.211** y, una vez obtenida la financiación en mención, realizar en una sola actuación administrativa, recomendar la suscripción de prórroga de DOS (2) MESES,*

distribuidos así:

- *UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.*
- *UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.*

4. *Desde el pasado 7 de abril de 2025, la fase 2 se ejecuta, a sabiendas que, para la ejecución de las actividades con financiación contractual se requiere un plazo de DOS (2) MESES y, contando con UN (1) MES contractual, se requiere de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.*

En línea con lo descrito, a la fecha se tiene que las obras avanzan a buen ritmo, por lo que, para el 7 de abril de 2025, se espera tener un avance de aproximadamente el 60% sino acaecen circunstancias que dificulten la ejecución. De modo que, una vez finalizado el plazo vigente, se tendrán actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas. Por tanto, se requiere la suscripción de la adición por valor de ***$492.284.211*** *y prórroga por DOS (2) MES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024.*

Se adjunta el presupuesto del adicional y las programaciones, que ,ya fueron debidamente revisadas y aprobadas".

Por lo anterior, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Lo expuesto por el contratista de obra ha sido acordado en los comités desarrollados durante el desarrollo del contrato de obra, particularmente en cuanto al compromiso de la entidad contratante de gestionar los recursos adicionales por valor de **$492.284.211** y, una vez obtenida la financiación en mención, realizar en una sola actuación administrativa, recomendar la suscripción de prórroga de **DOS (2) MESES**, distribuidos así:

- UN (1) MES adicional para completar el plazo de DOS (2) MESES necesarios para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo.
- UN (1) MES para la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.

Por tanto, tal como se ha expuesto en los comités respectivos, se encuentra justificada la necesidad de adicionar los recursos con el fin de financiar las actividades necesarias para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnóstico y garantizar su funcionabilidad. Con su respectiva prórroga por UN (1) MES.

BUSERCO S.A.S.

Aunado a lo anterior, a fecha 7 de mayo de 2025 se tendrán actividades financiadas contractualmente, pero sin plazo para ser ejecutadas. Por tanto, es necesaria la prórroga de UN (1) MES para su ejecución.

En ese sentido, es indispensable la celeridad en la gestión de los recursos y la suscripción prórroga para garantizar la continuidad de las actividades objeto del presente contrato.

De esta forma, por parte de esta interventoría se avala la solicitud de adición y prorroga No. 1 presentada por el contratista, al tiempo de manifestar que, de igual forma en fecha 7 de mayo de 2025 finaliza el plazo contractual del contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024, por tanto, para la continuidad de las labores de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica se solicita a la entidad contratante lo siguiente:

- PRÓRROGA DE UN (1) MES para el seguimiento y control de las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo, sin plazo contractual para su ejecución.

- PRÓRROGA DE UN (1) MES para el seguimiento y control de la ejecución de las actividades pendiente por financiación al inicio de la Fase 2.

- ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE **$37.546.894,00**, por la prórroga de DOS (2) MESES antes descrita.

Al respecto, se adjunta propuesta económica para su revisión.
Sin otro particular,

ANDRÉS FELIPE BUELVAS SERPA
Representante legal
BUSERCO S.A.S

CC APOYO A LA SUPERVISIÓN ING RODRIGRO MORENO.

CR 8 N 35 45 Centro de Negocios Alamedas Of 813
Monteria
Córdoba
(+57) (4) 7851168
(+57) 301 370 40 15
(+57) 301 501 67 38
gerenciabuserco@gmail.com

REMISIÓN DE CONCEPTO PARA ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA NO. LP-SIM-030-2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. CMA-SIM-035-2024.

Alcaldía de
MONTERÍA

2534

Montería, 10 de octubre de 2025

Doctor
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde
Municipio de Montería

Referencia 1: Contrato de obra Pública No. LP-SIM-030-2024, cuyo objeto es "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Referencia 2: Contrato de Interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

Asunto: Remisión de concepto para Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 y contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

Respetado Alcalde,

Como es de su conocimiento, en fecha 4 de diciembre de 2024, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. a través de sus representantes reconocieron en la plataforma SECOP II el Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 el cual tiene por objeto: "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", pactándose un plazo de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera: • **Fase 1:** Diagnostico, estudios técnicos y diseños UN (1) MES, contado a partir del acta de inicio. • **Fase 2:** Ejecución de la obra TRES (3) MESES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños y, un valor de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS ($2.561.744.192) M/CTE, equivalentes a 197,057 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 y distribuidos así: • **Fase 1:** DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS ($16.551.024). • **Fase 2:** DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($2.545.193.168,00)., de acuerdo con lo dispuesto en las CLÁUSULAS 4 y 5 del anexo de condiciones contractuales, respectivo.

A su turno, con el fin de garantizar el seguimiento y control externo e integral a la ejecución de las obras, el Municipio de Montería contrató con la empresa BUSERCO S.A.S., mediante aprobación en la plataforma transaccional SECOP II en fecha seis (6) de diciembre de 2024, el contrato No. CMA-SIM-035-2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", en el cual se pactó un valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($172.486.542,00), equivalentes a 132,681 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024 y, un plazo de CUATRO (4) MESES contados a partir del acta de inicio, conforme se dispone en las cláusulas 5 y 4 del anexo de condiciones del contrato en cita, respectivamente.

En fecha 7 de enero de 2025 se suscribió la correspondiente acta de inicio del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato No. CMA-SIM-035-2024. No obstante, en fecha en fecha 7 de febrero de 2025, el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. reconocieron en la plataforma SECOP II, el documento denominado "MODIFICATORIO No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO

INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍÁ", a través del cual, se acordó modificar la CLÁUSULA 4 del anexo de condiciones contractuales, quedando así:

"CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, distribuidos de la siguiente manera:

• Fase 1: Diagnóstico, estudios técnicos y diseños TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
• Fase 2: Ejecución de la obra UN (1) MES contados a partir del acta de aprobación de diagnóstico, estudios y diseños.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si como resultado de la ejecución de la Fase 1, referente a Diagnóstico, estudios técnicos y diseños, especialmente, en lo que corresponde al presupuesto de obra de cada una de las sedes, programación de obra y flujo de inversiones, según las intervenciones a realizar, se requiere un plazo superior al indicado en esta Cláusula para la Fase 2, se realizarán las modificaciones correspondientes".

De lo anterior se tiene que, con dicho modificatorio se contaba con UN (1) MES para la ejecución de la Fase 2. Sin embargo, se dejó consignado en el parágrafo primero del mismo que, con el resultado de la Fase 1 se lograría determinar si para las intervenciones a realizar se requería un plazo superior a UN (1) MES y, en tal caso, se adelantarían las modificaciones correspondientes.

Ahora bien, en las actas de comités celebrados en el ejercicio de seguimiento de la ejecución del contrato de obra, parte del expediente contractual, se observa que, en el comité No. 7 de fecha 1° de abril de 2025 por parte de la interventoría BUSERCO S.A.S. y el contratista de obra IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S, se informó sobre la entrega, revisión y aprobación de los entregables de la FASE 1 – DIAGNOSTICO, conforme a lo establecido en anexo técnico, correspondiente a los diagnósticos, estudios y diseños de los seis (6) CDIS descritos en la necesidad de la contratación, estos es, Los Recuerdos, Vallejo, Villa Cielo, Villa Melissa, Mogambo y Brisas del Sinú (Vallecitos del Sinú), cuyo presupuesto total de 9.909.303.546,00 superó ostensiblemente el valor asignado contractualmente para la Fase 2, correspondiente a $2.545.193.168,00.

Razón por la cual, en el comité antes descrito, en procura de dar impulso a la ejecución de trabajos objeto del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024, con base en el valor contractual para la Fase 2 del mismo y conforme a las recomendaciones de la interventoría, se priorizó la ejecución de las intervenciones en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo cuya intervención total asciende a $3.037.477.379. En ese sentido, en el comité No. 8 de fecha 4 de abril de 2025 se presentó por parte del contratista de obra y la interventoría presupuesto ajustado al valor asignado al valor contractual asignado a la fase 2 que es $2.545.193.168, quedando como compromiso iniciar la ejecución de la fase 2 a partir del 7 de abril de 2025, al tiempo de gestionar la consecución de recursos de la diferencia que serían $492.284.211, necesarios para garantizar el 100% de las obras requeridas en el CDI Villa Cielo y Los Recuerdos y con ello satisfacer su totalidad las necesidades identificadas en el diagnostico.

Consecuente con ello, en el mismo comité en mención, se expuso que, conforme al cronograma presentado por el contratista de obra y debidamente revisado por la interventoría, para ejecutar las actividades descritas en el presupuesto ajustado al valor del contrato, se requiere un plazo de DOS (2) MESES, de ahí que, teniendo según el modificatorio No. 1, un plazo para la ejecución de la obra UN (1) MES, quedaría pendiente UN (1) MES adicional. Así mismo, en cuanto a las actividades sin financiación contractual, quedó consignada la necesidad de UN (1) MES adicional para su ejecución.

En ese sentido, en línea con los compromisos adquiridos en el comité No. 8, con el fin de impulsar la ejecución de las obras, se acordó iniciar la ejecución de las obras con el plazo que se contaba de UN (1) MES, a sabiendas que, se necesita de UN (1) MES adicional para ejecutar las actividades con financiación contractual en los CDIS Vallejo, Villacielo y El Recuerdo y UN (1) MES, para las actividades adicionales, para un plazo total requerido de DOS (2) MESES.

En línea con lo anterior, la fase de ejecución de obra inició en fecha 7 de abril de 2025 y, consecuentemente, mediante oficio sin número de consecutivo con fecha de 23 de abril de 2025, el señor JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO en su calidad de representante legal de la empresa IBÉRICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S. remitió a la firma

2536

interventora, esto es, BUSERCO S.A.S., solicitud de adición y prórroga para el contrato de obra No. LP-SIM-030-2025.

A su turno, mediante oficio sin número de identificación de fecha 24 de abril de 2025, por parte de la empresa BUSERCO S.A.S. se envió comunicado a la Secretaría de Infraestructura por medio del cual manifiesta su aval a la solicitud de prórroga y adición presentada por el contratista de obra, al tiempo de presentar en razón a ello, solicitud de adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

En razón a la solicitud de prórroga y adición No.1 presentada por el contratista de obra, debidamente avalada por la firma interventora y estando cercana la fecha de vencimiento del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y el contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024, en el comité de obra No. 10 para el día 6 de mayo de 2025, conforme al estado actual de las obras en ejecución y la necesidad de adelantar lo necesario para tramitar la prórroga y adición requerida, teniendo en cuenta que, para dicha fecha aún se encontraba en curso la gestión de recursos para la adición requerida, se recomendó por parte de la interventoría se evaluara la posibilidad de suspensión de las obras y consecuente con ello, el contrato de interventoría, con el fin de realizar en una sola actuación administrativa, la adición de recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES. Por tanto, el día 6 de mayo de 2025 las partes suscribieron acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2025 y CMA-SIM- 035-2024.

En este orden de ideas, conforme al Decreto No. 0347 de fecha 29 de septiembre de 2025 de traslado de recursos y la Resolución No. 0035 del 07 de octubre de 2025 de ajuste de la MGA del proyecto, de manera formal, desde esta secretaría, en procura de garantizar la satisfacción de la necesidad que motivó la contratación del proyecto y, conforme a lo descrito líneas atrás y debidamente avalado por la interventoría, recomendamos se adelanten las gestiones tendientes a la suscripción de Adición No. 1 y Prórroga No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 el cual tiene por objeto: "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES. Se precisa que, conforme a la normativa vigente y aplicable, la suma a adicionar se encuentra dentro de los límites permitidos.

De igual forma, con el fin de continuar con el seguimiento y control integral a la ejecución de las obras, se recomienda suscribir adición al contrato de interventoría No. CMA-SIM-035-2024, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES.

Prestos a atender cualquier aclaración u observación frente a lo descrito en el presente documento.

Atentamente,

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyección jurídica: Angie Simancas Berrocal - Contratista SIM
Proyección técnica: Rodrigo Moreno– Contratista SIM
Revisión jurídica: Rubiela Pérez Cordero– Contratista SIM

ACTA DE REUNION

2537

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

Tema de la reunión	**Fecha**	**16/10/2025**
Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.	**Hora Inicio**	**09:00 a.m.**
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	**10:00 a.m.**
RODRIGO MORENO PAEZ	**Contrato/Convenio No.**	LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.
Lugar	**Secretaría de Infraestructura**	

Asistentes a La Reunión	
Nombres y Apellidos	**Dependencia / Entidad**
RODRIGO MORENO PAEZ	APOYO SIM – MUNICIPIO DE MONTERIA
IRIS SPATH CAMAÑO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO	Rep. CONTRATISTA DE OBRA - IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S.
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA	Rep. INTERVENTORÍA - BUSERCO S.A.S

Objetivo

Seguimiento a la suspensión del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.

Temas Tratados

Teniendo en consideración que la suspensión No. 1 del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024, obedece a la necesidad de adición y prórroga, surgida de los resultados de la fase 1 de diagnósticos, estudios y diseños, en seguimiento a la superación de esas causas, desde la Secretaría de Infraestructura nos permitimos informar que:

En el marco de nuestras funciones y competencias, desde la Secretaría de Infraestructura una vez identificada la necesidad de adicionar recursos al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 por valor de $492.284.211 y prórroga por DOS (2) MESES, así como, adición al contrato de interventoría CMA-SIM-035-2024 por valor $37.546.894,00 y prórroga por DOS (2) MESES, en las reuniones que se sostienen con el señor Alcalde en su calidad de ordenador del gasto de manera periódica, se han realizados las recomendaciones y expuesto la necesidad de consecución de recursos, con el fin de impulsar con una sola actuación administrativa la ejecución y culminación del proyecto.

En línea con lo anterior, mediante Decreto No. 0347 de fecha 29 de septiembre de 2025, el señor Alcalde del Municipio de Montería realizó el traslado de los recursos que amparan la adición de los recursos del proyecto provenientes de la fuente de financiación RECURSOS PROPIOS.

En ese sentido, mediante RESOLUCIÓN No. 0035 DEL 07 DE OCTUBRE DE *2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA CADENA DE VALOR DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2024230010119"*, se ajustó la MGA del proyecto.

Así mismo, mediante certificado No: 122-2024 de fecha 10 de octubre de 2025, el Secretario de Planeación expidió el certificado de banco de proyectos actualizado el CÓDIGO BPIN: 2024230010119 y, se actualizó la ficha respectiva en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP). En ese sentido, mediante oficio de fecha 10 de octubre de 2025 por parte de la Secretaría de Infraestructura se recomendó al señor Alcalde la suscripción de adición y prórroga No. 1 al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y la interventoría No. CMA-SIM-035-2024.

Posteriormente, por parte de la Oficina de Presupuesto Municipal, se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 25002592 de fecha 16 de octubre de 2025, para amparar adición No. 1 por valor de $492.284.211 y prórroga No.1 por DOS (2) MESES al contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y No. 25002593 de fecha 16 de octubre de 2025 para amparar adición No. 1 por valor de $ 37.546.894,00 y prórroga No.1 por DOS (2) MESES al

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	01	23/01/2024

contrato No. CMA-SIM-035-2024.

Así las cosas, desde la Secretaría de Infraestructura se procederá con la elaboración de los respectivos estudios previos y minutas, para coordinar con la Oficina de Contratación legalización de los modificatorios. Por tanto, se provee que el reinicio de los contratos se efectúe entre los días 24 y 27 de octubre de 2025.

En este orden de ideas, solicitamos que, se presente por parte del contratista de obra la proyección de balance de obras con todos sus soportes y la reprogramación con fecha tentativa de reinicio entre el 24 y 27 de octubre del corriente, lo cual debe estar debidamente validado por parte de la interventoría, de tal manera que se radique en esta Secretaría y pueda ser revisado por el personal contratado para ello.

Al respecto, indica el interventor de obras que, teniendo en cuenta que, las actividades sujetas a adición se dan con ocasión del resultado inicial del diagnóstico, ello se encuentra previamente validado. No obstante, es claro que, realizará la revisión de los documentos en su versión final con los cuales se sustenta la adición y prórroga.

Así mismo, se insta al contratista de obra e interventoría realizar el alistamiento administrativo y técnico pertinente para el reinicio de las obras.

Estaremos informando oportunamente los avances que se tengan en ese sentido.

Conclusiones / Decisiones

NA

Compromisos Adquiridos

Compromiso	Fecha De Cumplimiento	Responsable
Suscripción de acta de reinicio del contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 y CMA-SIM-035-2024.	La próxima semana.	Secretaría de Infraestructura / Contratista de obra / Interventoría
Anexos	Listado de Asistencia (si aplica) Indicar que otros anexos (si aplica)	

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los DIECISEIS (16) días de OCTUBRE de 2025.

IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&A S.A.S

JULIAN DAVID GOMEZ MURILLO

BUSERCO S.A.S

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

RODRIGO MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado.

DECRETO No. 0375 de 2025

2539

Alcaldía de
MONTERÍA

Despacho Alcalde

DECRETO No. 0375 DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"

EL ALCALDE (E) DE MONTERÍA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 315 de la constitución política, artículo 29 de la ley 1551 de 2012, ley 909 de 2004 y el decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora **KATYA CABRALES BECHARA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.067.841.567 de Montería, quien se desempeña como Jefe de Oficina (Contratación) Código 006 Grado 03, mediante Resolución número 0609 de fecha de 20 de octubre, se le otorgo licencia de maternidad desde el día 18 de octubre de 2025 hasta el día 20 de febrero de 2026.

Que se hace necesario para el buen funcionamiento de la administración, encargar a un servidor de la Administración Municipal, de acuerdo con lo consignado en el artículo 2.2.5.4.1 del Decreto 1083 de 2015, mientras dure la ausencia de su titular.

Que la funcionaria a encargar, **MONICA PATRICIA CANTILLO GENES** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.073.817.291 de San Pelayo, quien se desempeña como Profesional Universitario código 219 grado 02, de la Alcaldía de Montería, cumple con los requisitos del cargo de Jefe de Oficina (Contratación) Código 006 Grado 03, de acuerdo con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, procedimiento de verificación, que ha estado a cargo de la Oficina de Talento Humano, de acuerdo con lo consignado en el Decreto 1083 de 2015, siendo expedida la constancia de fecha 22 de octubre de 2025, con radicado CATH-2025-0623.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la doctora, **MONICA PATRICIA CANTILLO GENES** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.073.817.291 de San Pelayo, quien se desempeña como Profesional Universitario, código 219, grado 02, de la Alcaldía de Montería de las funciones de Jefe de Oficina (Contratación) Código 006 Grado 03, por los días desde el 22 de octubre de 2025 hasta el día 20 de febrero de 2026, inclusive, hasta cuando persista la ausencia del titular, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo y désele la debida posesión para la cual se debe suscribir el acta correspondiente elaborada por parte de la Oficina de Gestión Humana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en Montería a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025.

DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ
ALCALDE (E)

Alcaldía de MONTERÍA

OFICINA JURÍDICA

Proyectó: Pamela Vélez/ Profesional Universitario
Revisó: Heriberto Pastrana/ Contratista T.H
Revisó: Fabian José Racine Vergara/Coordinador Oficina Talento Humano
Revisó: Abogado//OAJ
V°.B°.: Camilo Guzmán Segura/Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

PÓLIZAS Y APROBACIÓN
REINICIO No. 1
ADICIÓN No. 1 - PRÓRROGA No. 1

2540

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401878839

PÓLIZA No: 540 - 47 - 994000033677 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	10	2025	28	10	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACIÓN NIT 901.320.275-1

DIRECCIÓN: CALLE 32 N° 15-52 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3207197734

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN NIT 800.096.734-1

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MONTERIA IDENTIFICACIÓN NIT 800.096.734-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/01/2025	11/07/2026	305,402,840.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/01/2025	10/01/2029	305,402,840.30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		305,402,840.30
CALIDAD DEL SERVICIO	07/01/2025	11/07/2026	305,402,840.30

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO N LP-SIM-030-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

NOTA ACLARATORIA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

EL AMPARO MENCIONADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA COMO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND. HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO LABORAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,221,611,361.20	$ **********816,639	$****15,000.00	$ ******158,011	$ **********989,650

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ARACELYS JUDITH SANCHEZ VERGARA	2825	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540187883

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDC207A0F0CEB7F56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2541

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD AGENCIA: 540 RAMO: 47 No POLIZA: **994000033677** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.320.275-1**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE MONTERIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.096.734-1**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS ARRIBA CITADAS Y AL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO CON ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1

TIEMPO PRORROGADO: 2 MESES
VALOR ADICIONADO: $492.284.211

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CONTINUAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-

CLIENTE

2542

RECIBO DE CAJA No. 540110799

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡Siempre contigo!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
MONTERÍA	540161601	04/11/2025	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS	901320275

TOMADOR PÓLIZA
IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000033677 - NRO. ELECTRÓNICO 5401878839

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS	$ 989,650.00

PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000033677 - ANEXO 4 AGENCIA MONTERÍA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901320275 IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS . VALOR PAGADO $ 989,650.22 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 540161601

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: SANCHEZ VERGARA ARACELYS JUDITH

2543

Bancolombia

Comprobante en línea

4 Nov 2025 10:57:38

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1901421269

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
192.230.104.2

Fecha
4 Nov 2025 10:57:38

Referencia 2
5401878839

Número de factura
54018788391

Referencia 3
NIT - 901320275

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
$989.650

Número de comprobante
TR1056401269

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 6318**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2544

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5401878896

PÓLIZA No: 540 -74 - 994000007046 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD AGE: 540 RAMO: 74 PAP

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	28	10	2025		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	29	10	2025	23:59	
VIGENCIA HASTA	29	12	2025	23:59	61
FECHA DE IMPRESIÓN	28	10	2025		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
DESDE	29	10	2025	23:59	
HASTA	29	12	2025	23:59	61

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1
DIRECCIÓN: CALLE 32 N° 15-52 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3207197734

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 901.320.275-1
DIRECCIÓN: CALLE 32 N° 15-52 CIUDAD: MONTERÍA, CÓRDOBA TELÉFONO: 3207197734
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A NIT : 901320275

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CÓRDOBA CIUDAD: MONTERÍA

DIRECCION: MONTERIA

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: INDUSTRIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 390,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	390,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	390,000,000.00		
	RCE PATRONAL	390,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	390,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 800096734 - MUNICIPIO DE MONTERIA
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO N LP-SIM-030-2024 REFERENTE A DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE MONTERÍA Nit. No. 800096734-1 E IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S, NIT: 901320275-1

BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MONTERÍA con Nit. No. 800096734-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA POLIZA DE RC EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LAS SIGUIENTES COBERTURAS

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***390,000,000.00	$ **********260,712	$****15,000.00	$ *******52,385	$ **********328,098

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ARACELYS JUDITH SANCHEZ VERGARA	2825	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co. EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000540187889

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ARSANCHEZPAT 0

C8DC207A0F0CFB7C5D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Perla González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2545

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MONTERÍA COD. AGENCIA: 540 RAMO: 74 No POLIZA: **994000007046** ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.320.275-1**

ASEGURADO: **IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.320.275-1**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

1. PLO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

2. COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL

3. COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO
DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS ,MISMOS AMPAROS AQUI REQUERIDOS.

4. COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

5. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

6. COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE REALIZA AJUSTA A LA VIGENCIA ARRIBA CITADA DE ACUERDO CON ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1

TIEMPO PRORROGADO: 2 MESES

VIGENCIA DESDE 07/01/2025 HASTA 29/12/2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CONTINUAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.-

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000007046 ANEXO: 4 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS IDENTIFICACION: 901.320.275-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	IBERICA INGENIERIA CONSTRUCC	901320275-1	MONTERIA	MONTERÍA	390,000,000.00	260,712	313,098

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
260,712	313,098

2547

RECIBO DE CAJA No. 540110801

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre pendientes de ti!

AGENCIA	TRANSACCIÓN Nro.	FECHA DE RECAUDO	TIPO PAGADOR
MONTERÍA	540161603	04/11/2025	ASEGURADO

NOMBRE PAGADOR	C.C o NIT
IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS	901320275

TOMADOR PÓLIZA
IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS

DETALLE DE PAGO
PAGO POLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000007046 - NRO. ELECTRÓNICO 5401878896

VALOR EN LETRAS (en Pesos)	VALOR RECIBO
TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS	$ 328,098.00

PAGO PÓLIZA DE RESP CIVIL EXT PATRI 994000007046 - ANEXO 4 AGENCIA MONTERÍA, TOMADOR PÓLIZA: NIT-901320275 IBERICA INGENIERIA CONSTRUCCIONES P Y A SAS . VALOR PAGADO $ 328,097.67 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 540161603

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: SANCHEZ VERGARA ARACELYS JUDITH

2548

Bancolombia

Comprobante en línea

4 Nov 2025 11:04:20

Pago PSE

Pago exitoso
CUS 1901453142

Comercio
Aseguradora Solidaria de Colombia

Referencia 1
192.230.104.2

Fecha
4 Nov 2025 11:04:20

Referencia 2
5401878896

Número de factura
54018788961

Referencia 3
NIT - 901320275

Descripción del pago
POLIZAS

Valor del Pago
$328.098

Número de comprobante
TR1103193142

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 6318**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de contrato

ecop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.c...

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Daniel Eduardo Patron Perez 05-11-2025 15:57

Id de la garantía	CO1.WRT.18303500
Referencia de la garantía	540-47-994000033677
Estado	Aprobada
Justificación	☐ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☐ Cumplimiento - Pago de salarios ☐ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	☐ Contrato de seguro ☐ Patrimonio autónomo ☐ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Póliza	540-47-994000033677
Tomador	IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P Y A SAS
Beneficiario	MUNICIPIO DE MONTERIA
Número del certificado	

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	305.402.840,3 COP	11/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	305.402.840,3 COP	10/01/2029 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	305.402.840,3 COP	27/12/2030 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	305.402.840,3 COP	11/07/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Se avecinan días calu...

RP ADICIÓN No. 1 Y
PRÓRROGA No. 1

2550

Alcaldía de MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto
Constancia de registro presupuestal No: 25003088

RP No.	25003088
jueves 13 noviembre 2025	

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 901320275 - IBERICA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES PYA S.A.S. **NIT:** 901320275

No. del Certificado de disponibilidad 25002592 **Contrato No:** LP-SIM-030-2024

Tiempo de Ejecucion: HASTA 27 DIC 2025

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	CPC	Valor R.P.
2.3.2.02.02.005.59	Construcción y servicios de la construcción	1.3.2.2.08 - R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL	4102005		$ 14.684.449,00
2.3.2.02.02.005.59	Construcción y servicios de la construcción	1.3.3.8.03 - R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	4102005		$ 477.599.762,00
				Total Reserva..	$ 492.284.211,00

CON SITUACION DE FONDO

Total reserva en letras: CUATROCIENTOS NOVENTA y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA y CUATRO MIL DOSCIENTOS ONCE Pesos

Objeto

AMPARAR ADICIÓN No.1 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO DE OBRA No.LP-SIM-030-2024, CUYO OBJETO ES "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Solicito: IRIS SPATH CAMAÑO		
Elaboró: ALLORENTE	Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS	IP Imprimió: 186.145.71.80, 172.70.83.35, 10.0.0.103

INFORME DE PGIO

No. 2

INFORME DE IMPLEMENTACIÓN No. 2 DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS (PGIO)

CONTRATO No. LP-SIM-030-2024: DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CONTRATISTA DE OBRA:
IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S.
R.L. JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO

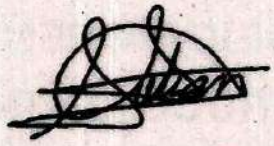
PERIODO: DEL 27 DE OCTUBRE A 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOVIEMBRE DE 2025

INDICE DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	SECCIÓN	FECHA	OBSERVACIONES
1	Entrega de primera versión del Informe del PGIO No. 2	28/11/2025	Versión No. 1 - Emitido para revisión por parte de la interventoría.

REVISIÓN Y APROBACIÓN

VERSIÓN APROBADA	RESPONSABLE	
RESPONSABLE POR APROBACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONTRATISTA DE OBRA	FIRMA	
	NOMBRE	JULIÁN DAVID GÓMEZ MURILLO

CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVO DEL INFORME 6
3. ALCANCE DEL INFORME 6
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
5. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS TOTALES A EJECUTAR 9
6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 16
7. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE OBRA 17

7.1. ACTAS SUSCRITAS 17

7.2. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA 17

8. EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA 23
9. EJECUCIÓN DEL PGIO 24
10. COMPONENTE A- GESTIÓN DE LA CALIDAD EN OBRA 25

10.1. GESTIÓN DE LOS RECURSOS 25
- 10.1.1. Recurso humano 25
- 10.1.2. Infraestructura 27
- 10.1.3. Herramientas, máquinas y equipos 27
- 10.1.4. Sustancias químicas 28
- 10.1.5. Tecnologías de la información y la comunicación 28

10.2. PLANIFICACIÓN OPERATIVA DEL PROYECTO - PROGRAMACIÓN DE OBRA 29

10.3. CONTROLES OPERATIVOS DE CALIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 29
- 10.3.1. Identificación y trazabilidad 29
- 10.3.2. Control del cumplimiento del cronograma de obra y control de los costos 30
- 10.3.3. Control de calidad de la obra mediante la realización de ensayos 31
- 10.3.4. Control de equipos de seguimiento y medición 32
- 10.3.5. Control de calidad de materiales prefabricados 32
- 10.3.6. Comité técnico 32
- 10.3.7. Productos y servicios contratados externamente 32

10.4. CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES 33

10.5. ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA 33

11. COMPONENTE B. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD EN EL TRABAJO 33

11.1. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DEL PROYECTO EN MATERIA DE SST . 33

11.2. COMITÉS 34
- 11.2.1. Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST) 34
- 11.2.2. Comité de convivencia laboral (COCOLA) 34

11.3. DESCRIPCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 34

11.3.1. Programa de inducción y capacitación 34
11.3.2. Programa de medicina preventiva del trabajo, promoción y prevención de la salud 35
11.3.3. Programa de promoción de estilos de vida y entornos de trabajo saludable 36
11.3.4. Programa inspecciones de seguridad 37
11.3.5. Programa de orden y limpieza 39
11.3.6. Programa administración y control de elementos de protección personal 41
11.3.7. Programa de señalización 41
11.4. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA 41
11.5. PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST 42
11.6. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE. 42
11.7. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 43
11.7.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación 43
11.7.2. Auditoría interna 43
11.7.3. Revisión por la dirección 44
11.7.4. Mejora 44
11.7.5. No conformidad y acción correctiva 44
12. COMPONENTE C – GESTION AMBIENTAL 44
12.1. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DEL PROYECTO EN MATERIA AMBIENTAL 44
12.2. MANEJO DE PERMISOS AMBIENTALES REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 45
12.3. ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA MITIGAR IMPACTOS AMBIENTALES 46
12.3.1. Programa 1: Plan de gestión social – comunidad circundante 46
12.3.2. Programa 2: Seguridad y salud en el trabajo 46
12.3.3. Programa 3: Manejo del recurso hídrico 46
12.3.4. Programa 4: Manejo de residuos solidos 46
12.3.5. Programa 5: Señalización 47
12.3.6. Programa 6: Manejo de sustancias químicas 47
12.3.7. Programa 7: Programa de inducción y capacitaciones 48
12.3.8. Programa 8: Manejo de cobertura vegetal 48
12.3.9. Programa 8: Operación de maquinaria, equipos y vehículos 48
13. ANEXOS 49

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Ubicación geográfica del proyecto 8
Tabla 2. Presupuesto de obra de las actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Urbanización Vallejo 9
Tabla 3. Presupuesto de obra de las actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Los Recuerdos 11
Tabla 4. Presupuesto de obra de las actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Villa Cielo 13
Tabla 5. Información del Contrato de Obra 16
Tabla 6. Relación de actas suscritas 17
Tabla 7. Información general del proveedor de pólizas 22
Tabla 8. Póliza de cumplimiento del contrato de Entidad Estatal 22
Tabla 9. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Derivada de Cumplimiento 22
Tabla 10. Relación del personal IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. 23
Tabla 11. Relación de personal de obra contratado 25
Tabla 12. Proveedor de materiales pétreos 33
Tabla 13. Licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales. 45

LISTA DE MAPAS

Pág.

Mapa 1. Localización del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Urbanización Vallejo 7
Mapa 2. Localización del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Los Recuerdos 7
Mapa 3. Localización del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Sede Villa Cielo 8

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Pág.

Fotografía 1. Desarrollo de actividades de obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) 30
Fotografía 6. Entrega de dotación y EPP 38

1. INTRODUCCIÓN

IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. en cumplimiento de CONTRATO No. LP-SIM-030-2024: "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" presenta a continuación el informe del contratista de obra No. 2 de implementación del Plan de Gestión Integral de Obras (PGIO), correspondiente al periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 26 de noviembre de 2025, en el que se refleja el seguimiento desarrollado por el contratista de obra con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los componentes de Calidad, Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es importante resaltar que, el presente contrato cuenta con acta de suspensión del 06 de mayo de 2025 (Ver ANEXO XX). Posteriormente, se reiniciaron las actividades de obra a partir del día 27 de octubre de 2025, tal y como lo define el ANEXO XXX.

2. OBJETIVO DEL INFORME

IBÉRICA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES P Y A S.A.S. en cumplimiento del Contrato de Obra No. LP-SIM-030-2024 con objeto "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", presenta de forma detallada estado de la ejecución del contrato en mención y las actividades establecidas dentro del alcance y la meta física del mismo, atendiendo a los componentes de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la implementación del Plan de Gestión Integral de Obras.

3. ALCANCE DEL INFORME

En el presente informe se plasman las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 27 de octubre y el 26 de noviembre de 2025, relacionando la información referente al desarrollo de las actividades dentro del alcance técnico y contractual estipulado en el contrato y las actividades establecidas dentro del alcance y meta física del mismo, atendiendo a los componentes de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la implementación del Plan de Gestión Integral de Obras.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato de obra No. LP-SIM-030-2024 que tiene por objeto "DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA" es una obra de